



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 141

Pág. 1

## TRABAJO, ECONOMÍA SOCIAL, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> AINA VIDAL SÁEZ

Sesión núm. 8

celebrada el martes 25 de junio de 2024

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Celebración de las siguientes comparencias:

- Del presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos, ATA (Amor Acedo), para que valore y exponga las demandas y necesidades del colectivo de trabajadores autónomos. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 219/000077) ..... 2
- De la señora Giménez Giménez, representante del equipo técnico del proyecto piloto denominado «Proyecto piloto de itinerarios de inclusión para personas perceptoras del ingreso mínimo vital» de la Fundación Secretariado Gitano, para dar cuenta del desarrollo del citado proyecto piloto. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 219/000096) ..... 15
- Del magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, Oficina Regional de la OMS para Europa (Lousada Arochena), para que informe en su condición de experto sobre la aplicación de la perspectiva de género en el ámbito laboral, y especialmente en materia de prevención de riesgos laborales. A petición del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 212/000207) ..... 27

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 141

25 de junio de 2024

Pág. 2

Se abre la sesión a las diez y cinco de la mañana.

### CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARENCIAS:

- **DEL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS, ATA (AMOR ACEDO), PARA QUE VALORE Y EXPONGA LAS DEMANDAS Y NECESIDADES DEL COLECTIVO DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 219/000077).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Buenos días. Se abre la sesión. Bienvenidos a esta Comisión.

Les recuerdo los tiempos de cómo vamos a organizar la sesión; me imagino que todos los grupos lo sabrán, pero por si acaso. Los comparecientes tendrán una primera intervención de veinte minutos; después los grupos, empezando por el proponente y luego de menor a mayor, tendrán cinco minutos. A continuación, el compareciente tendrá diez minutos de réplica y otra vez intervendrán los grupos por tres minutos. ¿Están de acuerdo? (**Asentimiento**).

Muy bien, pues comenzamos la sesión con el primer punto del orden del día: la comparecencia de don Lorenzo Amor Acedo, presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos, ATA, para que valore y exponga las demandas y necesidades del colectivo de trabajadores autónomos, a proposición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Señor Amor Acedo, bienvenido a esta Comisión, suya es la palabra.

El señor **PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS, ATA** (Amor Acedo): Muchísimas gracias. Muy buenos días a todos, señorías. Querida vicepresidenta, muchas gracias. Quiero agradecer a la Comisión de Trabajo del Congreso de los Diputados la oportunidad de comparecer ante ustedes. Tengo que decir que esto me pilló un poquito de sorpresa. Me encontré con que tenía que comparecer, porque me avisó una diputada y, bueno, pues aquí estamos, pero les tengo que decir que no lo tenía previsto.

¿Los autónomos están creciendo? Sí. Pero permítanme primero que haga un análisis de lo que ha ocurrido en los últimos cinco años con el colectivo de autónomos. España tiene ahora mismo 3 377 000 autónomos —estamos hablando a 31 de mayo de este año—, lo que supone un incremento de 99 367 autónomos en lo último cinco años. Voy a analizar este crecimiento de autónomos para que sepamos de lo que estamos hablando, porque analizar las cifras siempre es importante para ver cómo se va desarrollando, teniendo en cuenta también un periodo amplio en el que hemos tenido una pandemia y momentos de decrecimiento, momentos de caída de actividad, porque el periodo de cinco años refleja un panorama que nos permite hacer este análisis.

De los 99 000 autónomos, el 70 % del crecimiento, casi el 75 % —tres de cada cuatro— corresponde a dos comunidades autónomas: Andalucía, con un crecimiento de 44 838 autónomos, y Madrid, con 26 129. Hay que decir que el crecimiento en el caso de Andalucía triplica la media nacional, que es del 3 %, y, en el caso de Madrid, la duplica. No obstante, la comunidad con mayor incremento en términos relativos es Canarias, con un crecimiento del 12 % y 15 218 autónomos. También Baleares tiene un crecimiento relativo importante: un 7,4 %, 7 176 autónomos. Y la Comunidad Valenciana, 20 716 autónomos; en términos relativos, un 5,9 %. Hay nueve comunidades autónomas en las que han crecido los autónomos en los últimos cinco años; ocho donde han decrecido y, también hay que decir que tanto en Ceuta como en Melilla ha habido pérdida de autónomos. Las Comunidades Autónomas donde crecen tienen algo en común, y es el peso importante que tiene en su economía el sector turístico. Las comunidades donde hay caída de autónomos tienen también algo en común, y es el importante peso que ha tenido la despoblación en estas comunidades autónomas. Cuando hay despoblación, indudablemente, hay pérdidas de autónomos.

Hay algo muy importante de lo que quienes representamos a los autónomos nos enorgullecemos: el 72 % del incremento de autónomos se debe a las mujeres. De las 99 000 altas, 72 000 son mujeres, el 72 % del crecimiento. En nuestro país hay ya 1 245 000 mujeres que trabajan por cuenta propia. Es verdad que, si lo comparamos con el ámbito asalariado, todavía estamos por debajo en porcentaje, pero estamos teniendo un crecimiento importante. Es más, las mujeres han crecido un 6,1, el doble de lo que ha crecido la media. Permítanme que les diga una cosa en este punto y les traslade mi primera petición. Hay un gran abandono de mujeres autónomas cuando van a ser madres. Esto lo venimos detectando y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 141

25 de junio de 2024

Pág. 3

reclamando desde hace mucho tiempo. Déjenme que traslade aquí una petición que hace el Área de la Mujer de ATA: hay que establecer un contrato de relevo bonificado en el último trimestre de embarazo para que la autónoma pueda estar presente en el negocio, formando a la persona que va a sustituirla durante la maternidad.

De la misma forma, permítanme también que solicite otra reclamación, que es apoyar a las familias de los autónomos que tienen enfermedades graves. Las bajas temporales asociadas a una enfermedad grave del autónomo deberían ser bonificadas con una cuota que en estos momentos es desde el día sesenta de la baja, y habría que establecerlo al menos desde el primer día de la baja. También habría que establecer la compatibilización del trabajo con la prestación para esas personas que tienen enfermedades graves, y así, el paciente, mientras tenga el tratamiento, sobre todo pacientes por ejemplo que tengan un tratamiento de quimioterapia, etcétera, puedan compatibilizar el trabajo con la prestación en periodo limitado. Quiero decirles que esto no solo es una petición de ATA, sino de una entidad con la que colaboramos, que es la Asociación Española contra el Cáncer. Cuando se habla de riesgos psicosociales, parece que estos solo afectan al trabajo asalariado. Lo digo, porque se establecen muchas medidas para el trabajo asalariado, pero la enfermedad del autónomo del siglo XXI es la salud mental. Aquí, de verdad, quiero insistir en que hay que acabar con la discriminación que hay en cuanto a las medidas que se establecen tanto para uno como para otro.

Voy a volver al dato del crecimiento de 99 000 autónomos en los últimos cinco años, para que tengamos un conocimiento claro de lo que ha ocurrido. De los 99 000, 15 000 son jóvenes de 16 a 30 años, un crecimiento exiguo. No se está facilitando o no hay un acceso de los jóvenes al emprendimiento. Hay una pérdida muy considerable de personas entre 30 y 45 años, 127 000. Lo mismo que les dije antes sobre que el crecimiento de los autónomos en estos cinco años se debe a las mujeres, el abandono en este segmento de edad se debe a las mujeres, sobre todo —insisto en lo que he dicho antes— porque muchas autónomas, cuando van a ser madres, abandonan la actividad. También el mayor crecimiento entre los autónomos se produce entre los mayores de 55 años, 167 000. Cuando analizamos este crecimiento, vemos que quienes acceden al trabajo por cuenta propia son personas muy bien formadas, con una importante carrera laboral. Parece que para muchas empresas aquellos que cumplimos ya más de 55 años somos inútiles, por lo que no nos queda otro remedio que establecernos por nuestra cuenta.

Desgraciadamente, estos datos de crecimiento que conocemos nos reflejan que no ha llovido igual para todos los sectores. Hay una pérdida en los últimos cinco años de 48 134 autónomos del comercio. En nuestro país, uno de cada cinco autónomos se dedica al sector del comercio. Hay una pérdida de 740 000 en estos momentos. Tengo que decirles que hace una década, en España había 840 000 autónomos dedicados al comercio; hemos perdido casi 100 000 autónomos en los últimos diez años. La industria ha perdido también autónomos en los últimos cinco años: 15 500; la agricultura, 9 100; y la hostelería, 6 500 autónomos; las actividades financieras y de seguros, 1 119. En cambio, hay crecimiento en las actividades científicas y técnicas, con 42 000 autónomos más; la construcción, con 27 000 autónomos más, y las actividades sanitarias, con 23 900 autónomos más. El resto de sectores han tenido crecimiento.

De los 3 300 000 autónomos que hay en España, dos de cada tres, 2 050 000, tienen una antigüedad en su actividad superior a los cinco años. Y hay 1 400 000 autónomos, es decir, prácticamente un 45%, cuya actividad es superior a los diez años. Hay 870 000 autónomos que llevan entre uno y cinco años y solo 400 000 —insisto, solo 400 000 autónomos— menos de un año, entre cero y doce meses. Esto rompe el mito ese de que parece que hay muchas altas y muchas bajas, que parece que el emprendimiento dura poco. Sí; hay ahí una parte de rotación, pero se enmarca en torno a un 12 o 13% del colectivo de autónomos. La inmensa mayoría superan los cinco años de antigüedad. De esos, 99 000 autónomos —dos de cada tres, el 65%— eligieron la forma jurídica de sociedad. Han crecido en 65 000 las sociedades y hay 53 000 autónomos de los 3 300 000, que cotizan y pertenecen a un colegio profesional, y tenemos 185 000 que son lo que se llama ayuda familiar, socios colaboradores. Los autónomos con algún tipo de disfunción han ido creciendo, aunque aún representan muy poco sobre el total del colectivo, son 26 000 de los 3 300 000.

Como resumen, podríamos decir que no está habiendo un crecimiento de la afiliación de autónomos de una forma generalizada. Es decir, estamos viendo que crece en determinadas comunidades autónomas, que crece en determinados sectores y en determinados tramos de edad. Hemos visto destrucción de autónomos en los sectores con mayor peso sobre el total de autónomos en nuestro país. También hay que decir que en los últimos dos años hemos detectado una pérdida de empleadores, de autónomos que tienen trabajadores. Insisto, en los dos últimos años también hemos notado una pérdida de los autónomos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 141

25 de junio de 2024

Pág. 4

que tienen trabajadores a su cargo. Si bien hay que ser realista y decir que, con los datos de la Agencia Tributaria, los rendimientos netos declarados por los autónomos han crecido, aunque nosotros achacamos este crecimiento de los rendimientos netos al incremento de la inflación y, por tanto, a la no deflación de las diferentes tarifas de IRPF; pero es importante que hayan aumentado los rendimientos netos declarados por los autónomos.

Cada día nos enfrentamos a un sinfín de trabas y trámites que, permítanme que les diga, en lugar de reducirse, van aumentando. Baste un ejemplo: el pasado año, el *Boletín Oficial del Estado* y los diferentes boletines oficiales de las comunidades autónomas impulsaron más de 1 275 000 páginas. Esto significa que, si un autónomo quiere estar al día, tiene que leer diariamente 3 494 páginas. El pasado año, que hubo un tiempo con un Gobierno en funciones, se publicaron 683 normas estatales. Muchas leyes y muchas normas significan mucho cumplimiento y muchas trabas para los autónomos. Si hoy les preguntamos a los 3 300 000 autónomos, lo primero que te señalan es la cantidad de trabas y trámites administrativos. Si fuéramos de Madrid a Cádiz, podríamos poner en el suelo todos los folios que se han publicado y no pisaríamos el suelo.

Hemos estado dos años trabajando con la Agencia Tributaria, el Instituto de Estudios Fiscales, CEOE, CEPYME, ATA o UPTA y los sindicatos para adaptar la fiscalidad a la realidad de los autónomos y de las empresas. Desde que se convocaron las elecciones, no hemos vuelto a saber nada de ese grupo de trabajo que, entre otras cosas, tenía varios objetivos. Uno fue reducir las trabas fiscales a los autónomos; y otro, impulsar lo que ya todos los países de la Unión Europea han implementado, y me estoy refiriendo al llamado IVA franquiciado. Hay una directiva europea sobre ello, antes quedaban Holanda y España, pero ahora solo queda España para trasponer esta directiva y que los autónomos españoles no estuvieran discriminados con respecto a los autónomos europeos. Hay países de la Unión Europea donde un autónomo cuya facturación no llegue a 85 000 euros no tiene que hacer declaraciones de IVA ni tiene que estar soportando ni facturando con IVA. Aquí estamos a expensas. Insisto, hemos estado dos años trabajando, y en ese grupo de trabajo señalábamos que no tiene sentido que en el siglo XXI que estamos, en estos momentos con la inteligencia artificial, donde Hacienda conoce todos nuestros movimientos, tengamos que hacer cuatro declaraciones trimestrales de IVA. Aquí otra propuesta: creo que es suficiente con que hagamos dos trámites anuales: uno semestral, en el mes de julio, y otro con los resúmenes anuales.

La semana pasada —permítanme que lo diga como lo siento—, aprobaron ustedes —y bien aprobado está— la mejora del subsidio para personas mayores de 52 años. Sí hay un olvido aquí, el olvido es de los autónomos. Los autónomos ya tienen su prestación por cese de actividad, similar para el desempleo en muchas cosas. Para nosotros —tengo que decirlo— no es comprensible que un autónomo mayor de 52 años, cuando haya agotado su prestación por desempleo, no tenga acceso a este subsidio. Bien es cierto que los autónomos cotizamos por cese de actividad menos que un asalariado por desempleo, pero ATA y UPTA, las dos organizaciones mayoritarias de autónomos, pusimos encima de la mesa aumentar la cotización. A nosotros no nos ha llamado nadie sobre ese aspecto, y en esta Casa, en el seno de la Comisión del Pacto de Toledo se habló de mejorar las cotizaciones para acceder a las prestaciones. Creo que la prestación para mayores de 52 años no puede discriminar el dónde realiza esa persona de 52 años su trabajo: por cuenta propia o por cuenta ajena.

También tengo que decir que la prestación por cese de actividad ha mejorado. Hay aspectos que todavía quedan por mejorar, porque al 60 % de los autónomos que la solicitan se les está denegando; autónomos que, en muchos casos, se ven obligados a cerrar su negocio o a cesar en su actividad. Recuerdo —y alguna diputada y diputado que están aquí y llevan tiempo en esta Cámara también lo recordarán— cuando nos quejábamos de que se denegaba el 90 %. Hoy se deniega el 60 %. Para mí sigue siendo una cifra elevada y tenemos que seguir trabajando para mejorarlo. Baste un dato: solicitudes del pasado año, 20 000; concesiones, 8 100. Con respecto a esto, ha habido 1,5 millones de autónomos que en pandemia cobraron la prestación. Las mutuas detectaron, en primer lugar, 366 000 que generaban alguna incidencia. Con la Secretaría de Estado de Seguridad Social y las mutuas estuvimos trabajando. Quedaron en 166 000; a 150 000 autónomos se les ha enviado una carta por parte de la mutua. Nosotros estimamos que entre 70 000 y 80 000 autónomos se van a ver obligados a devolver la prestación de aquel momento; prestación que el propio Tribunal de Cuentas ha señalado que ha generado inseguridad jurídica y discriminación entre los beneficiarios. No son palabras mías, aunque nosotros, desde nuestra organización, ya insistimos en su momento en que no nos gustaba cómo se estaba legislando esta prestación por cese de actividad, que jugó un papel importante. Pero también hay que decir que la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 141

25 de junio de 2024

Pág. 5

pandemia apareció sin manual de instrucciones para todo el mundo; no obstante, vimos que generaba inseguridad jurídica. Aquí hemos pedido —se lo digo a la Secretaría de Estado de Seguridad Social—, tanto ATA como UPTA conjuntamente, que en lugar de tener diez días para contestar a las reclamaciones de la mutua se amplíen a treinta, y que haya un aplazamiento automático para aquellos autónomos a los que se está reclamando ahora, a muchos de ellos, entre 5000 y 6000 euros.

También celebro que la semana pasada, aunque es una proposición no de ley, se hayan acordado de aquellos autónomos con edad legal de jubilación que tienen pequeñas deudas y que no pueden acceder a la jubilación hasta que no hagan frente a estas deudas. Si difícil es el crédito para un autónomo, no le voy a decir para una persona con 67 años o 66 años y 8 meses que deba 3000 o 4000 euros a la Seguridad Social. Ese está llamado a no cobrar nunca la pensión. Es una reclamación antigua. Yo entiendo que las normas están ahí y hay que cumplirlas, pero también hay que mejorarlas para facilitar que se pueda acceder a las prestaciones. Bueno, ¿qué trabajo hay, si va a cobrar 800 euros, en ir compensando 300 euros de la deuda? Si es que prácticamente en diez meses o en veinte se habrá pagado esa deuda. Me gustaría que este tema lo trabajaran y pudiéramos solucionar los problemas.

Va a cumplirse un año desde que se puso en marcha el nuevo sistema de cotización sobre ingresos reales. Creo que el sistema —frente a alguno que pensaba que iba a generar alarma y demás— está funcionando. Es verdad que son muy pocos autónomos los que han comunicado a la Seguridad Social sus ingresos, estaríamos hablando de un 20% del colectivo. El resto creo que está esperando a que le llegue el cruce de datos y a ver cómo tendrá el resultado, a pagar o a devolver. Pero sí les garantizo que con los rendimientos netos que conocemos de los autónomos, la inmensa mayoría o paga igual o va a pagar menos. Estamos esperando ver cómo va avanzando este sistema.

Concluyo. Supongo que ustedes tendrán algunas preguntitas más. Como he señalado, hay crecimiento de autónomos, pero ser autónomo sigue siendo una profesión de riesgo en nuestro país y, sobre todo, si te dedicas a sectores clásicos o tradicionales como el comercio, la agricultura, la industria o la hostelería. Seguimos enfrentándonos a una maraña de trabas y trámites administrativos que sigue creciendo. No soy yo quien va a negar —porque lo he vivido, lo he negociado y he visto cómo en este hemisiciclo se ha mejorado— que la protección social de los autónomos ha mejorado muchísimo en los últimos años; muchísimo. Ahora bien, desgraciadamente, sigue habiendo discriminación, les voy a poner algunos ejemplos. He hablado antes del subsidio para personas mayores de 52 años, he hablado de los riesgos psicosociales, pero permítanme que les mencione otro. En esta Cámara, la pasada legislatura se impulsaron los planes de empleo, que están funcionando. ATA, con entidades del mundo del seguro y entidades financieras, está liderando los planes de empleo para los autónomos para asegurar su futura pensión complementaria al sistema público, pero seguimos sin entender por qué un autónomo puede deducirse 4250 euros y una empresa de un trabajador se puede deducir 8500 euros. Eso se llama discriminación, porque los planes se contratan o por una empresa o por un autónomo que es trabajador y empresa a la vez. Estas son las cosas que quiero transmitirles y que me gustaría que se cambiaran, porque durante muchos años hemos trabajado por acabar con la discriminación de los autónomos, de la mujer autónoma con respecto a la mujer asalariada, pero, últimamente, vemos que todavía sigue habiendo aspectos donde seguimos siendo, desgraciadamente, ciudadanos de segunda categoría.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias, señor Amor.

Abrimos un turno para los grupos parlamentarios, empezando por el grupo que ha pedido la comparecencia, el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra la señora Alfonso por cinco minutos.

La señora **ALFONSO SILVESTRE**: Buenos días a todos.

Señor Lorenzo Amor, le agradecemos su presencia hoy aquí y su constante lucha en defensa de los intereses del colectivo de trabajadores autónomos.

Nos encontramos en una situación preocupante bajo la gestión del Gobierno de Pedro Sánchez, y quiero abordar varios puntos críticos que afectan gravemente a los autónomos; algunos de ellos ya los ha mencionado. En primer lugar, hemos observado una total falta de disposición del Gobierno de Sánchez, pues desde que ha tomado posesión, no han mantenido reuniones ni con la ministra de Trabajo ni con la ministra de Seguridad Social ni con la de Economía. Es la primera vez que ocurre algo así. ¿A qué piensa usted que es debida esta falta de comunicación? ¿Qué mensaje cree que esto envía a los autónomos sobre el compromiso del Gobierno de Sánchez con su bienestar?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 141

25 de junio de 2024

Pág. 6

El anterior ministro de Seguridad Social, el ministro Escrivá, acusó a nuestro compañero del Grupo Popular Jaime de Olano de propagar un bulo en el Pleno del Congreso de 10 de mayo de 2023 respecto a las prestaciones de cese de actividad que antes ha mencionado usted. Tengo aquí el *Diario de Sesiones (muestra una fotocopia)* en el que el entonces ministro Escrivá contesta a Jaime de Olano acerca de las prestaciones por cese de actividad, de las que había comentado que iba a solicitar la devolución a los autónomos. Y dice: «Es absolutamente falso, un bulo monumental, decir que 260 000 autónomos van a tener que devolver a la Seguridad Social. Es un bulo absoluto» ¿Y el problema cuál es?, se preguntaba. El problema es que, si solamente fueran bulos, básicamente sería usted un político desesperado y tramposo, pero el problema es que los bulos tienen consecuencias negativas para los ciudadanos cuando algunos de ellos se lo creen. Esto dijo el ministro Escrivá, y ahora hemos leído diferentes noticias en *ABC*, *Diario de Economía* o la página de UPTA (**muestra varios recortes de prensa**) en las que se dice que se les está solicitando esa devolución a los autónomos. Sabemos que se están reclamando todas estas ayudas. Es evidente que el Gobierno actual ha creado una verdadera máquina de bulos para desviar la atención de sus propios incumplimientos y engaños ¿Podría detallarnos a cuántas personas están reclamando estas prestaciones, a cuántos autónomos, y qué razones están detrás de estas reclamaciones? ¿Qué opina sobre la acusación del ministro y cómo afecta esto a la credibilidad del Gobierno entre los autónomos?

En la pasada Comisión de Trabajo, como usted bien ha mencionado, se aprobó una proposición no de ley presentada por el Grupo Popular que permite a los autónomos con deudas tener derecho a una pensión de jubilación digna. ¿Podría explicarnos cuál es la posición de ATA al respecto? En relación con el sistema de cotización por ingresos reales, ¿podría explicarnos cómo avanza la implementación de este sistema y cuál es la opinión del colectivo al respecto? ¿Cree usted que el Gobierno está tomando las medidas adecuadas para que esta reforma se implemente de manera efectiva y justa?

Hemos observado, como ha comentado usted, que el crecimiento de autónomos ha sido más notable en comunidades como Madrid y Andalucía, en las que gobierna el Partido Popular y donde se han impulsado medidas como la cuota cero. ¿Podría comentar cómo han impactado estas medidas en el crecimiento de autónomos en estas regiones? Y, si lo sabe, ¿cuál es el porcentaje de crecimiento de autónomos en estas comunidades en los últimos cinco años? El Gobierno actual alardea de que está creciendo en toda España. ¿Qué podía aprender el Gobierno central de estas políticas del Partido Popular? La destrucción de empleo es especialmente notable en las microempresas de menos de cinco trabajadores, mientras que las grandes empresas están viendo un crecimiento en trabajadores. ¿Cree usted que la imposición del registro de jornada es uno de los factores que contribuyen a esta situación? ¿Qué otras políticas del Gobierno actual están afectando negativamente a las microempresas, entre las que se incluyen los autónomos, y qué soluciones propone ATA?

Señor Amor, recientemente ha denunciado que el Gobierno pretende recortar...

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Señora Alfonso, debe ir terminando.

La señora **ALFONSO SILVESTRE**: ... los derechos de los autónomos —termino rápidamente— que compatibilizan trabajo y pensión, reduciendo la pensión resultante del 50 % actual al 30 % desde el primer año. Considerando que este cambio supone un significativo recorte de derechos para los autónomos en jubilación activa, ¿cómo evalúa usted el impacto de esta medida en los autónomos afectados?

Señor Amor, es evidente que los autónomos son un pilar fundamental para la economía de nuestro país; sin embargo, bajo la gestión del Gobierno actual, se enfrentan a desafíos innecesarios y perjudiciales. Sin lugar a duda sus demandas son claras y justas y es inaceptable que el Gobierno las ignore, como ignora tener una reunión con el colectivo más representativo de autónomos.

Muchas gracias por el tiempo que nos ha dedicado y por sus respuestas. El Grupo Popular está comprometido a apoyar a los autónomos y trabajar juntos para mejorar las condiciones del colectivo en nuestro país, a pesar de la desatención del Gobierno actual. Está claro que es el Partido Popular el que tiene en el ADN a los autónomos y el que se preocupa por ellos.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): ¿Grupo Parlamentario Mixto? (**Pausa**). ¿Grupo Parlamentario Vasco? (**Pausa**). ¿Euskal Herria Bildu? (**Pausa**). ¿Grupo Parlamentario Republicano? (**Pausa**).

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario SUMAR. Señora Martínez.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 141

25 de junio de 2024

Pág. 7

La señora **MARTÍNEZ BARBERO**: Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, Lorenzo Amor, presidente de ATA, por su comparecencia y por todo lo que nos ha trasladado. Evidentemente, para mi grupo parlamentario resulta trascendental conocer de primera mano las preocupaciones de los autónomos y las autónomas de España. Usted y yo tuvimos la ocasión de cruzarnos por los pasillos del Ministerio de Trabajo durante la anterior legislatura, porque desde este ministerio, desde todo el Gobierno progresista, se ha escuchado —lo ha manifestado el compareciente— y se sigue escuchando a los autónomos, evidentemente. Puede que no compartamos la medida concreta a aplicar, pero escucharnos mutuamente y dialogar es algo que decir bien alto y de lo que podemos presumir. También creo que en ATA, con todas estas medidas que el compareciente ha esbozado como beneficiosas, pese a que faltaran cosas por hacer para los autónomos y las autónomas en nuestro país, pueden sentirse orgullosos, porque vienen de su mano, vienen del diálogo y de la aportación que se ha hecho desde ATA. Así pues, por este lado, también queremos trasladarle nuestro agradecimiento por todas esas aportaciones.

En España, como ya se ha dicho, hoy hay más autónomos que hace cinco años. El peso de los autónomos y las autónomas en la economía de España está por encima de la media de la Unión Europea. En el ámbito de la Unión, España es uno de los países en los que más peso tienen las personas cotizantes al RETA, y eso es porque hemos hecho políticas que han permitido que sea así, a pesar de que hemos hecho políticas y adoptado medidas en el Ministerio de Trabajo y Economía Social para mandar al régimen general a muchas personas que eran falsas autónomas y que con ello perturbaban el concepto que tenemos de los autónomos y autónomas de nuestro país, personas que se ganan la vida cotizando como deben cotizar, pagando sus impuestos y realizando un duro trabajo cada día.

Creo que este éxito en el número de autónomos y autónomas que existe en nuestro país está relacionado con diversas políticas del Gobierno, no se puede negar. Hemos pasado en estos últimos cinco años por la crisis de la COVID, la crisis energética, las guerras, las crisis de inflación, un incremento de los tipos del Banco Central Europeo, y aun así —repito— hoy hay más autónomos y autónomas en nuestro país que hace cinco años, y sobre todo —esto es algo de lo que todas y todos tenemos que sentirnos orgullosos en este país, porque fue un ejemplo de país— con medidas adoptadas para proteger a las personas autónomas. Una de cada dos personas autónomas conservó su negocio abierto o vivo durante la COVID, gracias fundamentalmente a una excelente medida que se adoptó: la reforma y ampliación del cese de actividad. Además, en contraste con las medidas que se adoptaron en relación con la crisis anterior, en la que más de medio millón de autónomos se dieron de baja en el RETA ante la imposibilidad mantener abierto su negocio, fueron medidas de inversión y de confianza en nuestros autónomos y autónomas.

Estábamos en un escenario terrible, seguimos en un escenario que no es positivo para los autónomos y las autónomas de nuestro país, pero las medidas han permitido algo que también se ha mencionado por el compareciente y que a nosotros, al Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, nos parece trascendental, y es que los autónomos y las autónomas suben y, sobre todo, lo hacen en actividades más científicas, actividades más innovadoras. Como ha dicho el compareciente —repito—, hay menos autónomos en comercio exterior, pero más en actividades de alto valor añadido. Son sectores innovadores. Es muy importante para nuestro país seguir fomentando aquellos sectores que nos otorgan valor añadido y que entendemos que otorgan un trabajo y unas actividades de mayor calidad, tanto al autónomo o la autónoma como a los trabajadores y las trabajadoras del autónomo o autónoma. Traslado directamente a ATA una pregunta para que nos ilustre sobre las medidas que entienden que serían adecuadas para seguir profundizando en sectores de alto valor añadido en nuestro país a través de los autónomos y las autónomas, que tienen un peso tan importante en nuestra economía.

En principio, nosotras lo dejamos aquí. Estamos interesadas en escuchar al compareciente. De nuevo le agradezco su intervención.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Muchas gracias, señora Martínez. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX. Señor Aizcorbe.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Amor, por su comparecencia una vez más en sede parlamentaria. Quiero agradecerle las explicaciones que nos ha dado.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 141

25 de junio de 2024

Pág. 8

De alguna forma, seguimos viendo que en el corazón de la economía nacional están los autónomos como cuestión básica, con sus luces y con sus sombras. Creo que es importante que los españoles tengan conciencia de que, a diferencia de los trabajadores asalariados, los autónomos llevan en la mochila permanentemente la incertidumbre de su actividad. Un autónomo sabe lo que tiene que pagar, pero no sabe lo que va a ganar, a diferencia de una persona asalariada, con todo lo que conlleva ello, a raíz de lo que ha comentado usted: riesgos psicosociales, angustia, intranquilidad y preocupación.

Ha dicho que han aumentado de forma sustancial los autónomos, pero nos preocupa el dato de que no excesivamente entre los jóvenes, y la renuncia en una edad intermedia, si bien hay un porcentaje altísimo que ya lleva más de diez años y otros que llevan más de cinco años, que es un dato importante. Hay otro dato: el mayor crecimiento es entre los mayores de cincuenta y cinco años. Bueno, en esta sociedad, donde el mercantilismo del individuo hace que se rechace a según qué personas a partir de según qué edad, se descarta a personas que tienen grandes capacidades y talentos y que, ante la incertidumbre del futuro, han de buscar el sustento para ellos y para sus familias. Me gustaría saber si me puede informar, por favor, de los autónomos que tienen trabajadores y de los autónomos que no los tienen, para diferenciar bien al autónomo individual, el típico comercial —en Cataluña a principios del siglo pasado muchos recorrían toda España vendiendo tejidos y eran muy conocidos en el resto de España—, del autónomo que tiene empleados.

Nos preocupa que vaya a haber reclamaciones, como ha comentado, de las prestaciones recibidas durante la pandemia, entre 70 000 y 80 000 euros. Yo creo que es importante que se informe a todos los autónomos —estoy seguro de que lo están haciendo— de dicha cuestión. A mí, personalmente, también me preocupa lo que ha dicho, que están pendientes del cruce de datos que se produzca con relación a las cuotas a la Seguridad Social y los datos reales de los ingresos. Yo creo que hay que advertir también a los autónomos, porque el cruce de datos me temo que va a dar algún susto a alguno o a muchos de los autónomos. Es importante eso. Aparte de lo que he dicho de la incertidumbre que tienen los autónomos, esta forma de cotizar, que puede parecer objetivamente justa, entraña unos desequilibrios importantes a nivel de ingresos económicos netos. Ahí estoy seguro de que nos encontraremos con un problema. Ya sabe que nosotros —lo sabe de primera mano— estábamos conformes con el segundo pilar de los planes de empleo, porque entendemos que es una buena alternativa que ha de complementar el primer pilar. No entendemos, como ha comentado muy bien, la discriminación que se produce con los autónomos por los 4250 euros que se pueden ingresar en tal sentido y los 8500 que se puede ingresar por parte de la empresa.

Me gustaría saber en qué puede afectar a los autónomos la posible reducción de horarios que está manifestando la ministra de Trabajo en este momento en estas empresas en concreto. Y sobre lo que ha comentado de aquellos autónomos, que son muchos, que se quedaron en el camino en la crisis en 2008, hay un porcentaje altísimo de autónomos que hicieron las cosas bien, pero que no les salieron bien. Yo tuve la oportunidad de discutirlo tanto en las comisiones como en la Ponencia de la reforma de la Ley Concursal en cuanto a la segunda oportunidad. La segunda oportunidad hubiese sido una gran puerta para...

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Señor Aizcorbe, debe finalizar.

El señor **AIZCORBE TORRA**: ... para exonerar deudas —finalizo—, pero también para aplazar deudas que no se contemplan en el régimen de aplazamiento normal con la Seguridad Social. Quizá habría que insistir en esa modificación.

Muchas gracias, señora presidenta, y disculpe.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias, señor Aizcorbe.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Santana.

La señora **SANTANA AGUILERA**: Muy buenos días.

Coincidimos con usted en poner en valor el enorme trabajo realizado por el Gobierno de España y también por esta Cámara durante la pasada legislatura, como avalan los datos de mejora de las condiciones vitales de los autónomos de nuestro país. Agradecemos su intervención y tomamos nota de las propuestas que nos ha hecho llegar.

Me gustaría hacer una serie de matizaciones. Pongo en valor el número de trabajadores autónomos, ya que se enmarcan cifras históricas después del año 2008, algo que tenemos que celebrar. También hay

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 141

25 de junio de 2024

Pág. 9

que poner en valor un crecimiento del 1,2% en el último año, por encima de lo obtenido en el mismo periodo del año 2023, que fue un 0,7%. Por tanto, seguimos creciendo año tras año, algo que hay que celebrar. Son muy interesantes los datos que nos mencionaba de esa segregación por comunidades autónomas, por sectores productivos y por edades. Aquí parece que el Grupo Popular no escuchó la segunda parte, se quedó nada más con la parte absoluta, que es lógica con base en la población, ya que, si no, nunca podríamos nombrar a comunidades autónomas pequeñas, pero qué casualidad que las comunidades autónomas en las que se produjo más crecimiento fueran, por ejemplo, Canarias —de lo cual me alegro mucho, ya que es la mía—, Comunidad Valenciana y Baleares, aunque también es cierto que va ligado al turismo —es que es una realidad—. Al final, entre los sectores productivos con mayor peso del PIB de nuestro país está el turismo, obviamente. Somos un país que tiene parte de esa producción dirigida al turismo, lo cual lógicamente tiene todo el sentido del mundo.

Pero al Grupo Parlamentario Socialista le interesa hacerle preguntas sobre cómo fomentar ese emprendimiento, sobre todo en sectores como los de aquellos territorios en los que hay más despoblación. Usted mencionaba cómo se ha producido esa caída del número de emprendedores, que tiene lógica con la despoblación, pero nos parece interesante que usted nos aporte datos de cómo conseguir paliar esa situación o cómo mejorarla a través de sectores que pueden ser estratégicos para nuestro país, a través de la búsqueda —ahora mismo hay un debate abierto en muchas comunidades autónomas, por ejemplo, la mía— de nuevos sectores productivos que nos ayuden a diversificar más aún nuestra economía.

También mencionaba el emprendimiento en la población joven, en ese tramo de edad, que yo creo que es interesante estudiar, es población joven que luego se descuelga. Aquí se planteaba la cuota cero. Al Partido Popular y a VOX les doy la enhorabuena. Gobiernan en gran parte de las comunidades autónomas y, por tanto, supongo que trabajarán por implementar la cuota cero en la mayoría de sus comunidades autónomas. Pero también habrá más medidas, evidentemente, para fomentar el emprendimiento de las personas jóvenes. Aquí sería importante que usted nos pudiera trasladar su visión. A lo mejor sería interesante trabajar en medidas de acompañamiento para emprendedores con el fin de que luego no se descuelguen; muchos empiezan a emprender y, luego, a lo mejor por falta de medidas de mayor apoyo, abandonan.

Con relación a los datos catastróficos que anuncia el Grupo Popular, el ministro de Economía cambió —Nadia Calviño, como sabe, ya no es ministra de Economía— y, actualmente, el ministro es Carlos Cuerpo —a lo mejor todavía no lo conocen—, quien, precisamente la semana pasada, dio unos datos muy interesantes: el crecimiento del 6,7% de nuestra economía, más del doble de la zona euro, de la Unión Europea, y de economías como la alemana, la francesa o la italiana. Ya que hablamos del ministro Carlos Cuerpo, hay un dato que quiero destacar —lo trasladó justamente ayer cuando compareció en la Comisión Mixta de la Unión Europea en esta Cámara, en el Congreso de los Diputados—, los 8000 millones de euros destinados a los fondos ICO Empresas y Emprendedores para fomentar el emprendimiento, sobre todo en microempresas y pymes. Yo creo que es muy interesante esa línea de financiación a la que se pueden acoger en nuestro país.

Me parece importante mencionar el Pacto de Toledo, ya que ha salido, pero muy por encima. Estamos en el segundo año de aplicación de ese nuevo sistema de cotización de trabajadores autónomos en función de sus rendimientos netos, y ha transcurrido con éxito. El sistema se ha puesto en marcha de manera progresiva, a través, por supuesto, de periodos de transitoriedad, y además no se han producido incidentes reseñables, lo cual yo creo que es un logro y hay que celebrarlo todos y todas. En el año 2020 se logró esta nueva actualización, este nuevo cuarto consenso, después de los veintinueve años en vigor de ese Pacto de Toledo, y yo creo que es reseñable ese consenso al que se llegó.

También quisiera destacar que me parece muy importante...

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Señora Santana, vaya terminando.

La señora **SANTANA AGUILERA**: Voy terminando.

También quisiera destacar que tenemos el deber de ser responsables con las declaraciones públicas que hacemos, sobre todo porque hay ciudadanos y ciudadanas que nos escuchan a los que podemos influir negativamente, como, por ejemplo, en la pandemia, cuando algunos agoreros decían que el Gobierno de España les iba a dejar tirados. Aunque es normal, porque en la crisis financiera ocurrió que el Partido Popular dejó tirados, efectivamente, a los autónomos. Pero es que el Partido Socialista demostró que tiene maneras distintas de gestionar las crisis. Nosotros no solamente no dejamos tirados a los

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 141

25 de junio de 2024

Pág. 10

autónomos de este país, sino que creamos esa prestación extraordinaria de actividad, una prestación histórica en años de crisis y que ayudó a tantos millones de personas.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias a todos por ajustarse a los tiempos. Tiene la palabra el señor Amor.

El señor **PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS, ATA** (Amor Acedo): Muchas gracias.

Como comprenderán, no voy a entrar en debate político, porque no me corresponde. Nosotros somos independientes y vamos a aplaudir las medidas que se pongan en marcha cuando las cosas se hagan bien y vamos a censurar o intentar mejorar cuando consideremos que las medidas no son oportunas o creamos que son malas para el país. Por eso, a lo largo de mi intervención voy a aplaudir determinadas cosas, pero voy a censurar otras que consideramos que son malas.

Me hablaban del diálogo social en esta legislatura. Yo estoy sorprendido, y lo digo claramente, porque suelo ser muy claro. Llevo en esto muchos años —se ha ido Mercè Perea, que me conoce y me ha visto comparecer aquí muchas veces— y es la primera vez desde el año 2004 que han transcurrido diez meses sin que el presidente de la mayor organización de autónomos de este país haya conocido el despacho de alguno de los ministros. Lo digo claramente. Ahora mismo no hay diálogo social, y estoy sorprendido. No conozco el despacho de ninguno de los ministros, no ha habido ninguna reunión institucional con las organizaciones de autónomos esta legislatura, y eso no ha pasado nunca. Y lo digo para que cambie, porque nosotros apostamos por el diálogo social. Les he expuesto cosas que creo hay que cambiar.

Respecto a las prestaciones por cese de actividad, empezamos en 366 000 y son por ahora 150 000 las que hay que devolver. He dicho que estimamos que serán 70 000 u 80 000. Pero es que, de 1,5 millones de prestaciones, que haya un 5%, aproximadamente, que no reúna los requisitos es algo que pasa en todas las ayudas. Entonces, lo que tenemos que hacer es hacérselo fácil a quien reciba la carta, para que pueda contactar y saber a quién tiene que devolver. Va a haber autónomos que tengan que devolver y hay que conseguir que no les suponga un problema en estos momentos devolver lo que les concedieron hace ahora prácticamente cuatro años. Por tanto, yo no me sorprendo de que se tengan que devolver 75 000 u 80 000. Son devoluciones que hay en cualquier tipo de ayudas que se establecen. Son autónomos que no han reunido los requisitos.

De la cotización por ingresos reales permítanme que no diga más de lo que he dicho, porque estamos pendientes. Es verdad que habrá autónomos que se lleven sorpresas, algunas desagradables, pero un autónomo societario está pagando más de 400 euros y, si ahora le viene la revisión y tiene que pagar, tendría que pagar 500 euros por mes; no es tanto lo que le va a subir. Ya estuvimos pendientes en esta negociación de que no fuera un golpetazo durante los primeros años. Entramos en un sistema que ha generado incertidumbre, tengo que decirlo, pero en estos momentos creemos que no va a generar excesivo problema.

Me hablaban del tema de la jubilación anticipada y de unas declaraciones que hice ayer. Ayer a las nueve de la mañana hubo una reunión en la Seguridad Social sobre diálogo social —soy vicepresidente de CEOE y estoy en el ámbito del tema del diálogo social— y, sorprendentemente, nos vuelven a poner un papel encima de la mesa donde se recortan los derechos de los autónomos que están en jubilación activa. ¿De qué forma? Hoy un autónomo que está en jubilación con la edad legal de jubilación puede compatibilizar su trabajo cobrando el 50% de la pensión y, si ese autónomo o persona física tiene un trabajador, el 100%. La propuesta que nos ponen encima de la mesa es que ese autónomo cobre el primer año un 30% de pensión y que se elimine para aquellos autónomos que tienen trabajadores la posibilidad de compatibilizar con el 100% de la pensión. Como comprenderán, esto es un recorte de derechos en toda regla y un recorte de pensiones. Estamos en una fase de negociación y hoy la Secretaría de Estado de Seguridad Social va a tener una propuesta por nuestra parte. Es verdad que se eliminan los requisitos de tener el tope máximo de cotización, y me parece muy bien para los que no tengan el tope máximo, pero a los que tengan el tope máximo hay que permitirles que tengan lo mismo que tiene el señor que está en jubilación activa hoy; si no se hace, se está recortando la pensión de esos autónomos, y lo digo con todas las letras. Vamos a trabajar para que eso no ocurra. Hoy mismo la Secretaría de Estado de Seguridad Social tendrá una propuesta conjunta de CEOE y ATA para este tema. Espero que lo tengan en cuenta y lo cambien.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 141

25 de junio de 2024

Pág. 11

Me preguntaba la portavoz de SUMAR si es verdad que están incrementándose las actividades científicas y hay que seguir apostando por la digitalización, por estas actividades que generan valor añadido y que, tengo que decirlo también, generan la consolidación de las actividades que inician los autónomos. Pero —y enlace con lo que la representante del Grupo Parlamentario Socialista estaba comentando, con el tema de la despoblación— no podemos olvidar a esos sectores que se están hundiendo. Les he puesto encima de la mesa una propuesta. Habitualmente, estos sitios que están cerrando son de personas mayores de cincuenta y cinco años, por lo que no entiendo por qué no se han incluido a los autónomos mayores de cincuenta y dos años en la mejora del subsidio por desempleo. No dejemos tirados al sector del comercio —cuando cierran, son personas mayores de cincuenta y dos años— o a los sectores de la agricultura o la industria que les he indicado. Fomentemos los sectores que están generando valor añadido, pero no dejemos tirados a sectores que, por la despoblación, están cerrando comercios.

¿Qué hay que hacer con la despoblación? Esto lo han oído ustedes muchas veces, pero qué pocas veces se ha puesto en marcha. Europa, la propia Comisión Europea —lo ha reflejado el Parlamento Europeo también—, tiene un problema de sucesión empresarial. Tenemos muchas actividades rentables que se cierran por falta de relevo generacional, y esto está ocurriendo en nuestra España, a la que algunos llaman España vaciada, pero a la que a mí me gusta llamar España despoblada. A veces desde mi casa al despacho en CEOE tardo cuarenta minutos y a veces ir desde capitales a esas pequeñas poblaciones se tarda cuarenta minutos, y cierran esos negocios con jóvenes que tenemos que no saben muchas veces qué hacer. Tenemos que trabajar todas las instituciones que estamos en el ámbito del emprendimiento, pero también las administraciones públicas, para que esos negocios que son rentables no cierren por no haber una persona que pueda cogerlos.

Me preguntaba el representante de VOX por los autónomos con trabajadores. Este dato que voy a dar ahora no es un dato de la Seguridad Social, lo tengo que aclarar, es dato de la EPA. Hasta ahora he utilizado datos de la Seguridad Social, pero la Seguridad Social no da el número de trabajadores completo, y la EPA sí, y refleja que hay 971 000 empleadores de los 3 377 000, es decir, prácticamente un 31 %. La Seguridad Social sí nos da los datos de los autónomos personas físicas, es decir, aquellos que no son societarios, que tienen trabajadores, y en este momento tenemos 412 000 de los 2 millones de autónomos personas físicas, que generan al menos un puesto de trabajo y, por tanto, generan 848 000 puestos de trabajo. Antes les decía que en los últimos años esta cifra está bajando. En el año 2021 se generaban 858 000 empleos; hoy, 10 000 menos. En el año 2021 había 421 000 autónomos que generaban empleo; hoy, 412 000. Por eso, hacía antes alusión a que desgraciadamente el empleo está creciendo en las grandes empresas, en las medianas también, pero se está reduciendo en las pequeñas. Enlazo esto con una pregunta que me han hecho ustedes sobre el tema de la reducción de jornada. No piensen ustedes que la reducción de jornada va a impactar en Telefónica ni en las grandes empresas. Reducir jornada con el mismo salario es algo que nos encantaría a todos; pues fíjense a los 3 300 000 autónomos, si les dijeran que van a trabajar menos horas y ganar lo mismo. Pero hay que analizar que reducir jornada manteniendo el salario significa *de facto* un incremento salarial de un 6,2 %, tal y como se está planteando, un 6,2 %. Sin ir más lejos, hace un año y tres meses, cuando nadie apostaba por él, hubo un acuerdo de negociación colectiva firmado entre los representantes sindicales y los representantes empresariales. Nadie apostaba por ese acuerdo, pero se llegó a él.

Cuando se habla de negociación colectiva se habla de salario y de jornada. En este país hay convenios que establecen jornadas por debajo de las treinta y siete horas y media; por ejemplo, el de los profesores de enseñanza no reglada, con un convenio nacional treinta y cuatro horas. Si es que para eso está la negociación colectiva, para pactar empresa a empresa, para pactar sector a sector y para pactar territorio a territorio cómo deben adaptarse la jornada y los salarios. Cuando se hace por ley, interviniendo en la negociación colectiva, se generan desigualdades y problemas. ¿A quién le va a afectar esto? A las pequeñas empresas.

Nosotros no somos figurantes del diálogo social, nosotros vamos a acudir a la mesa de diálogo social. Ahora, sí tengo que decirle una cosa y lo ha dicho la OIT: esta no es forma de negociar. Si me hubieran dicho ayer cuál era el resultado con Albania, a lo mejor no me hubiera puesto a ver el partido de fútbol, pero es que ya sabemos cuál es el resultado de esa negociación porque ya nos lo han dicho. Ayer, el propio secretario de Estado de Trabajo nos estaba dando, por un lado, un ultimátum y, por otro lado, nos estaba pidiendo documentos para un texto que dice que es nítido. Hombre, que te den un ultimátum para que aportes un documento que es nítido no tiene mucho sentido.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 141

25 de junio de 2024

Pág. 12

Nosotros apostamos porque sector a sector, empresa a empresa y territorio a territorio se negocie como se ha negociado siempre. No hay conflictividad laboral, lo estamos viendo. En el sector privado no la hay. Dejen trabajar a quienes tienen que trabajar, que creo que el diálogo social —y sobre todo el bipartito— ha dado buenos resultados. Esto lo digo claramente, a lo que nos gusta diremos sí y lo aplaudiremos. Aquí hay grupos que se opusieron a la reforma laboral, pero nosotros la apoyamos en un acuerdo, la defendimos y la seguimos defendiendo; la primera, no las diferentes modificaciones que se han ido haciendo con el tiempo.

Creemos que esto de la reducción de jornada no es bueno para el país, y, sobre todo, para las pequeñas empresas. ¿Estamos haciendo política? No, como tampoco la hacíamos cuando apoyábamos la reforma laboral. Lo que decimos es que consideramos que esto no es bueno para las pequeñas empresas, porque va a ser un incremento de costes laborales añadidos, y le he dado los datos. ¿Dónde se está destruyendo empleo? Entre los autónomos y las pequeñas empresas. ¿Dónde hay cada día menos empleadores? Entre los autónomos y las pequeñas empresas. Como les digo, esto no le va a afectar a Telefónica.

Me preguntaba también, y termino, sobre la segunda oportunidad. En España se ha vuelto a perder una oportunidad de tener una verdadera ley de segunda oportunidad. Un autónomo tiene las deudas con Hacienda y Seguridad Social. Mientras que los créditos públicos no estén en la ley de segunda oportunidad no tenemos nada que hacer.

Me hablaban también de fomentar el emprendimiento juvenil. Impulsemos el IVA franquiciado. En la ley de emprendedor de Francia, Alemania e Italia durante los dos primeros años los jóvenes que inician una actividad no solamente tienen cuota cero o tarifa plana, como ha tenido este país, sino que también se les exime, por ejemplo, con un IVA franquiciado o con impuestos cero, teniendo en cuenta determinadas facturaciones. Creo que esta es una de las medidas que pueden impulsar.

Hay que trabajar por la digitalización y hay que eliminar trabas. Abrir un comercio en La Laguna significa 97 trámites; se dice pronto, 97 trámites. Yo tengo una empresa y mi mujer tiene otra. Ayer recibí una carta. Tiene dos trabajadoras mujeres y la dueña de la empresa es mujer. Bueno, pues una consultora le está reclamando 150 euros para hacer una auditoría de acoso laboral. Esas son las trabas de los autónomos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias, señor Amor.

Abrimos el segundo turno, de tres minutos. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Alfonso.

La señora **ALFONSO SILVESTRE**: Buenos días de nuevo.

Señor Amor, agradezco sus respuestas detalladas, pero lo que hemos escuchado hoy no hace más que confirmar lo que ya sabíamos: el Gobierno de Pedro Sánchez ha abandonado a los autónomos de nuestro país. Las respuestas que nos ha proporcionado evidencian una gestión negligente y una falta de compromiso alarmante con un colectivo que es vital para nuestra economía.

Primero. La falta de diálogo y reuniones. Es inconcebible que desde que el Gobierno tomó posesión no se hayan reunido con la ministra de Trabajo ni con la ministra de Seguridad Social ni con el ministro de Economía. ¿Cómo se puede gestionar un país ignorando a quienes generan empleo y dinamizan la economía? Esta falta de comunicación es una clara señal de desinterés y desprecio hacia los autónomos. Nos muestra un Gobierno desconectado de la realidad y de las necesidades urgentes de quienes sostienen el tejido productivo de España. Segundo. Las acusaciones infundadas y los bulos del Gobierno. El ministro Escrivá tuvo la osadía de acusar a nuestro compañero Jaime de Olano de propagar un bulo sobre las prestaciones por cese de actividad, cuando es evidente que muchas de estas prestaciones están siendo reclamadas. ¿Cómo puede ser que un Gobierno que acusa a otros de propagar bulos sea el mismo que desinforma y engaña a los autónomos? Esto no solo socava la credibilidad de este Gobierno, sino que también demuestra su incapacidad para gestionar y solucionar los problemas reales que afectan al colectivo de autónomos. Tercero. La proposición no de ley sobre jubilación para autónomos con deudas. Agradecemos el apoyo de ATA a esta medida. ¿Por qué ha sido necesario que el Grupo Popular impulse esta iniciativa mientras el Gobierno permanece inactivo? Este es otro ejemplo más de cómo el Partido Popular está tomando medidas concretas para apoyar al colectivo de autónomos, mientras que el Gobierno de Sánchez se queda de brazos cruzados. Cuarto. La cotización por ingresos reales. La implementación de este sistema, que debería ser un avance significativo, se está manejando de manera torpe y sin el compromiso necesario. El Gobierno no está tomando las medidas adecuadas y los

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 141

25 de junio de 2024

Pág. 13

autónomos continúan sufriendo las consecuencias de un sistema de cotización injusto y mal gestionado. Quinto. El crecimiento de autónomos en comunidades gobernadas por el PP. No es coincidencia que en Madrid y Andalucía, donde se han impulsado medidas como la cuota cero, haya crecido el número de autónomos notablemente. El Gobierno central debería tomar nota y aprender de estas políticas exitosas en lugar de imponer trabas y obstáculos, como antes mencionaba en su intervención. El 80 % del crecimiento del que alardea este Gobierno de Pedro Sánchez pertenece a estas dos comunidades así que, señoría del PSOE, puede dar la enhorabuena a medidas impulsadas por la señora Ayuso y por Juanma Moreno Bonilla.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Señora Alfonso, por favor, vaya terminando.

La señora **ALFONSO SILVESTRE**: Sexto. La destrucción de empleo en microempresas. Las políticas del Gobierno actual, como la imposición del registro de jornada, están ahogando a las microempresas. Este Gobierno no solo es ineficaz, sino que, además, está perjudicando activamente a las pequeñas empresas y a los autónomos, que son el verdadero motor de nuestra economía. Finalmente, para terminar, el recorte de derecho de los autónomos en jubilación activa. Reducir la pensión resultante del 50 al 30 % desde el primer año es un ataque directo a los derechos de los autónomos. Este recorte demuestra, una vez más, la falta de empatía y comprensión del Gobierno hacia las necesidades de los trabajadores autónomos.

Señor Amor, sus respuestas confirman que el Gobierno de Pedro Sánchez ha fallado rotundamente en su deber de proteger y apoyar a los autónomos.

El Grupo Popular reitera su compromiso de luchar incansablemente por los derechos y el bienestar de los autónomos, implementando políticas justas y eficaces que realmente apoyen a este sector de nuestra sociedad.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario SUMAR, tiene la palabra el señor Vidal Matas.

El señor **VIDAL MATAS**: Gracias, presidenta.

Hoy veo que ha acertado con el apellido. Perdón por la broma.

Muchas gracias por su asistencia. Discúlpeme por la llegada tardía del avión, un hándicap que también los autónomos insulares padecen. La insularidad tiene sus costes y uno de ellos es que, si el avión llega tarde, no llegamos.

Si me permiten, haré una aclaración porque veo que estamos haciendo campaña ya para la señora Ayuso y matamos al señor Feijóo, porque, si miramos los datos de autónomos de Galicia y solo destacamos los de Madrid y de Andalucía, tendríamos que el señor Feijóo... **(La señora Alfonso Silvestre: Hablo del 80%)**. Solo estoy haciendo un comentario, no se ponga tan nerviosa. Lo digo porque sacamos pecho de comunidades donde los autónomos están creciendo mucho, como la mía, Baleares, y ocho años de gobierno progresista algo tendrán que ver también; no será todo fruto de este último año o también será fruto de las sinergias de los sectores económicos como el turismo que, evidentemente, hace de sector tractor con el resto de autónomos. Por tanto, creo que tenemos que ser más honestos y sencillos y reconocer el trabajo de los autónomos porque los políticos estamos para facilitar su trabajo y cuando hay éxito de crecimiento de la actividad económica es, en parte, por las políticas aplicadas, pero también, evidentemente, ese éxito es parte del sector que se lo trabaja y evoluciona positivamente.

También quiero agradecerle sus reflexiones sobre esta geografía de los autónomos. Es preocupante el hecho de que en la España despoblada donde los autónomos tendrían que ser la punta de lanza en el desarrollo no sea así y, por tanto, los datos vayan bajando. Reconocemos el hecho positivo del récord de autónomos, parece que el Partido Popular ese dato no lo valora. Tenemos que valorar el éxito de las cifras récord en positivo, teniendo en cuenta la lucha contra los falsos autónomos que han sido una lacra que en este país se ha dado durante muchísimo tiempo, y eso ha ido en perjuicio de los verdaderos autónomos. Tenemos que mejorar —y ahí nos encontrará— el diálogo y las ayudas al cese de actividad y a los subsidios. Tenemos que mejorar todo este tema, y tenemos que analizar las ventajas. Creo que el apoyo a las mujeres embarazadas autónomas en el último trimestre es un tema muy concreto en el que tenemos que avanzar y es un buen ejemplo de propuesta que vamos a trasladar de forma inmediata y vamos a comprometernos a trabajar en esta línea.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 141

25 de junio de 2024

Pág. 14

Y, evidentemente, el diálogo social tiene que darse y, si no se ha dado, vamos a preguntar el porqué, pero dialogando. Este Gobierno creo que ha dialogado muchísimo, ha trabajado con todos los sectores y, desde la discrepancia, como bien ha dicho el presidente de ATA, a veces llegamos a acuerdos, a veces al desacuerdo, pero lo importante es trabajar de forma conjunta por el interés común.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Muchas gracias. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Aizcorbe.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Amor. Brevemente, quiero incidir una vez más en todo lo que hemos comentado con anterioridad. Se me ha quedado en el tintero antes porque no me ha dado tiempo preguntarle si ha tenido algún tipo de conversaciones o negociaciones sobre las pasarelas de mutuas de abogados y procuradores al RETA. Es un tema que está ahí encima de la mesa y vamos a ver cómo se soluciona. Es una especie de mochila austriaca inversa, es una especie de cosa rara lo que pasa por ahí.

El dato que nos ha dado de los 971 000 empleadores es un dato importantísimo que refleja, efectivamente, la importancia del sector de los autónomos, de esta profesión de riesgo que, por desgracia, tiene mayor riesgo en unas comunidades que en otras, parece ser. Una vez más, debemos criticar el dislate del Estado de las autonomías en una sociedad cada vez más cambiante, cada vez más moderna, donde los movimientos y los traslados son inmediatos, pero donde algunos autónomos en un lugar tienen un trato y, en otros, otro.

Quiero insistir, ante lo que ha comentado por usted también, en la importancia que tiene la libertad de empresa y, sobre todo, en estas pequeñas empresas de autónomos y microempresas para graduar y saber cuál ha de ser el trato entre ellos. Decíamos en el debate del Real Decreto 2/2024 que se aprobó la semana pasada que nos parecía bien la compatibilización entre el subsidio y el trabajo para fomentar e incentivar el trabajo, al igual que nos parece mal la discriminación que se pretende producir ante el papel que le coloca el Ministerio de Trabajo por delante, que es una pérdida de derechos, sin duda alguna, para las pensiones. Así pues, conscientes de que los autónomos son maquinaria imprescindible y de que las modificaciones deben hacerse en el diálogo —primero y más pertinente— entre los empleadores y los empleados de cada una de las industrias, de las empresas y de las pequeñas empresas con un fin, que es el que España no está consiguiendo en este momento, que es la productividad. Creemos que este término es básico y por eso creo que debemos ayudar entre todos a los autónomos.

Muchas gracias, señor Amor.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Santana.

La señora **SANTANA AGUILERA**: Muchas gracias.

Parece que hemos escuchado dos intervenciones totalmente distintas y que hemos asistido a dos comparecencias totalmente distintas. A veces es lo que tiene traer un discurso preparado de casa y no escuchar al compareciente, porque lo lógico es tratar una serie de datos preparados y luego contrastarlos con la comparecencia, y, sobre la base de eso, hacer una intervención. Si soltamos lo primero que se nos ocurrió la noche anterior, luego pasa lo que hemos tenido en el día de hoy, que es una simulación. Pero bueno, parece que no se ha escuchado la importancia de la reforma laboral que quiero poner también en valor del trabajo de la legislatura pasada. Esta tarde felicitaremos a la señora Francina Armengol y yo me comprometo personalmente a felicitar al señor Ángel Víctor Torres, al que le reconocemos el enorme trabajo hecho durante la pasada legislatura en Canarias.

Una cuestión importante, ya que se ha hablado de la población joven que ni trabaja ni estudia: esto hay que contrastarlo con un informe muy interesante que publicó el Consejo de la Juventud de España sobre el Observatorio de Emancipación del primer semestre del año 2023 en el que se hacía referencia precisamente a cómo los jóvenes españoles no solamente trabajan y estudian, sino que precisamente hay un dato cada vez más elevado de sí, o sea, que sí trabajan y que sí estudian. Es importante tener en cuenta cómo en esta última década ha cambiado ese dato y tenemos jóvenes que hoy en día compatibilizan trabajo y estudio.

También se hacía mención al reto de la digitalización. Ahí es importante poner en valor también el Kit Digital. Por supuesto, será necesario poner en marcha muchas más medidas, pero ese kit está sirviendo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 141

25 de junio de 2024

Pág. 15

para que muchos autónomos se puedan acoger a esa ayuda y puedan por lo menos adaptarse y tener medios mucho más modernos que les permitan ser mucho más competitivos.

Quiero mencionar una cuestión que se me quedó fuera en el anterior turno de intervención por falta de tiempo que tiene que ver con lo que mencionaba el compareciente sobre esas deudas de los autónomos para luego acceder a una pensión. Podemos estar de acuerdo en que haya unos plazos que sean flexibles, pero sí es verdad que aquí es importante tener en cuenta que hay que ser cuidadoso con los recursos públicos. Aquí hago la comparativa, por ejemplo, con un estudiante el cual, por ejemplo, ha solicitado una beca de estudios y no ha cumplido con los requisitos de esa beca y al año siguiente no tiene derecho a esa beca. Es decir, aquí es importante tener en cuenta que ya no solamente hablamos de las pensiones, sino que hablamos de cualquier tipo de prestación o de ayuda. El caso de los becarios en nuestro país es un gran ejemplo de cómo a esos estudiantes también le negamos ese derecho a esa beca. Así pues, por supuesto, estamos de acuerdo con plazos más flexibles, pero teniendo eso en cuenta.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Muchas gracias a todos.

Gracias al señor Amor, de ATA, por su intervención tan constructiva, y gracias a todos.

Hacemos un pequeño receso para empezar la segunda comparecencia. **(Pausa)**.

### — DE LA SEÑORA GIMÉNEZ GIMÉNEZ, REPRESENTANTE DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PROYECTO PILOTO DENOMINADO «PROYECTO PILOTO DE ITINERARIOS DE INCLUSIÓN PARA PERSONAS PERCEPTORAS DEL INGRESO MÍNIMO VITAL» DE LA FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO, PARA DAR CUENTA DEL DESARROLLO DEL CITADO PROYECTO PILOTO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 219/000096).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, reanudamos la sesión con el segundo punto del orden del día, nuestra segunda compareciente, doña Sara Giménez, representante del equipo técnico del proyecto piloto denominado Proyecto piloto de itinerarios de inclusión para personas perceptoras del ingreso mínimo vital, de la Fundación Secretariado Gitano, para darnos cuenta de dicho proyecto.

Como antes, tendrá veinte minutos; luego cinco minutos cada uno de los grupos parlamentarios, empezando por el que pidió la comparecencia; una réplica de diez minutos y tres minutos para los grupos. Intentaré ser flexible, pero vamos bien de tiempo, vamos a hacerlo con agilidad.

Bienvenida, Sara, tuya es la palabra.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ** (representante de la Fundación Secretariado Gitano): Buenos días.

Es un placer compartir con todos ustedes, señorías, la presentación de este proyecto.

Estaba comentado con algunos que volver al Congreso, después de haber estado en su posición, siempre genera un momento de ilusión y, además, de placer de poder compartir un proyecto que, a lo largo de la comparecencia, creo que va a ser muy interesante que conozcan, por los propios resultados. Tengo una presentación digital para ofrecerles. **(Apoya su intervención en una presentación digital)**.

Antes de presentarles este proyecto piloto de itinerarios de inclusión social, creo que la gran mayoría de ustedes ya conocen a la Fundación Secretariado Gitano, pero para aquellos que no la conozcan es una organización que se creó hace más de cuarenta años y llevamos, desde el año 2000, trabajando por la promoción de la igualdad de oportunidades y la igualdad de trato de las personas gitanas. Desde el año 2000 tenemos una expansión en todo el territorio, tenemos más de ochenta oficinas en las comunidades autónomas y un volumen de actuación muy elevado en el campo de la educación, del empleo, de la situación de la igualdad de las mujeres gitanas y la discriminación y la igualdad de trato.

Nuestro punto de intervención es directamente en cada una de las localidades con la población gitana destinataria, que es donde detectamos que se producen las mayores brechas de desigualdad que todavía sigue sufriendo el pueblo gitano. Junto a la actuación con las personas directamente realizamos acciones de incidencia política o social, a través también de campañas de sensibilización, para cubrir dos ejes de actuación. La actuación directa con las personas y la incidencia y sensibilización social de todo el territorio. Somos una organización con más de 1200 trabajadores en España y que está caracterizada por gestionar fondo social europeo desde el año 2000, que es aquello que nos ha dado una mayor estabilidad en la generación de cambios estructurales en la situación de desigualdad que sigue sufriendo el pueblo gitano. En la página web de la Fundación Secretariado Gitano tienen toda la información de la organización a su disposición.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 141

25 de junio de 2024

Pág. 16

Hoy vamos a conocer uno de los proyectos concretos por los que se me ha invitado a comparecer, que es el acompañamiento educativo y social para las familias en situación de exclusión. Es un proyecto piloto, de itinerarios de inclusión social para personas beneficiarias del ingreso mínimo vital. Vamos a ver un poco cuál es el contexto de este proyecto. Dentro del plan de recuperación, hubo una propuesta a la Fundación Secretariado Gitano. Fue invitada por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en este marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para desarrollar un trabajo de intervención activa con las personas perceptoras del ingreso mínimo vital, con un foco concreto, que era la respuesta ante la grave situación de pobreza y desigualdad educativa del alumnado gitano.

Nuestro proyecto es un proyecto piloto y se trata de uno de los treinta y cuatro proyectos impulsados en el marco del Laboratorio de Políticas de Inclusión, liderado por el ministerio en colaboración con las comunidades autónomas, las entidades locales y entidades del tercer sector de acción social. Para que puedan entender a qué queríamos dar respuesta con nuestro proyecto, les puedo confesar que, como directora de la Fundación Secretariado Gitano, como mujer y como gitana, lo que más me preocupa en la actualidad en relación con cuál es la situación de los gitanos es el grave estancamiento educativo que tiene el alumnado gitano en la actualidad. Estando en ese lado, siendo líderes en la posibilidad de los cambios políticos o estando en este otro lado, liderando una organización que puede aportar al cambio de las personas gitanas, me parece que es uno de los principales retos a los que nos podemos enfrentar como sociedad, porque ningún pueblo progresa si no tiene una estabilidad, unas posibilidades, un éxito educativo que te permita jugar en igualdad de oportunidades con el resto de la sociedad.

Les digo esto porque hemos hecho un estudio en el año 2023 sobre cuál es la situación del alumnado gitano en nuestro país y lo hemos comparado con un estudio que hicimos hace diez años; la comparativa se ha hecho también con la situación del alumnado en general. Les confieso que se me pone un nudo en el estómago cuando veo que hay un estancamiento e incluso que hay cifras que empeoran en la situación del alumnado. Primero, nos incorporamos tardíamente a la educación infantil. Nos incorporamos un 17 % menos que los niños y las niñas de la sociedad en general, cuando realmente sabemos que en esos primeros años de vida, en el desarrollo de las habilidades de los niños, la educación temprana es muy relevante. A lo largo de todo el estudio se ve cómo la idoneidad y el itinerario educativo provocan una situación de desventaja desde el inicio. En 3.º de primaria, con ocho años, más del 23 % de los niños y las niñas gitanas ya han repetido en una ocasión; en 5.º de primaria ese índice de repetición es del 40 %, y cuando los niños llegan a secundaria, lo hacen ya con un desfase muy elevado. Además, el 62,8 % del alumnado gitano, como se siente fuera del sistema, a los dieciséis años no titula en la Educación Secundaria Obligatoria. Este es el dato de los niños y las niñas gitanas, frente a un 4 % del alumnado de la sociedad en general. Junto a eso, otras tasas que tenemos son, por ejemplo, las del abandono prematuro: el de la sociedad en general está en un 13,3 %, —y se ha trabajado para mejorar los índices en relación con la situación europea—, pero el de los gitanos está en más del 86 %. Esta la primera reflexión que les hago. Les agradecería, señorías, que se quedasen con estos datos, porque creo que realmente evidencian qué cuestiones tenemos que cambiar, porque, si no, ¿hacia dónde va la juventud de la sociedad en general y hacia dónde va la juventud de la población gitana?

Luego, lo que sucede es que esto lo relacionamos con las situaciones de pobreza. El índice de pobreza y exclusión social de la población gitana es de más del 87 % y el índice de pobreza infantil, del 89 %. Los ciclos de pobreza —la transmisión intergeneracional de la pobreza— se están produciendo en la actualidad y la única forma de cambiar esta aberración es a través de la educación y del empleo, que son las llaves que pueden permitir que los niños y las niñas de hogares gitanos que se encuentran ahora mismo en situación de pobreza no hereden esa lamentable situación. Si no damos la herramienta educativa, esto es inviable. Por eso, partiendo de este gran contexto educativo, lo que nuestra organización —que es una organización pragmática que quiere apostar, con metodología, por el cambio y la transformación de esta realidad— ha querido hacer ha sido experimentar y ver qué resultados podía tener para ir revirtiendo esta realidad, que es hacia dónde va la finalidad del proyecto, a corregir o a marcar el camino en materia educativa. Por lo tanto, el objetivo de este proyecto es demostrar que, invirtiendo en orientación educativa y refuerzo escolar, en apoyo social a las familias y en formación en competencias digitales, se mejoran las oportunidades de éxito del alumnado de familias que se encuentran en grave vulnerabilidad, porque son familias perceptoras del ingreso mínimo vital o de rentas autonómicas. Lo que queremos hacer es impactar sobre la pobreza demostrando que invertir en el éxito escolar de la infancia gitana tiene un impacto positivo sobre la pobreza, sobre todo sobre la pobreza infantil, rompiendo, como les decía, ese ciclo generacional de la exclusión.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 141

25 de junio de 2024

Pág. 17

En el proyecto hemos trabajado con una metodología de laboratorio de políticas de inclusión. Quiero destacar que en el proyecto ha colaborado y ha tenido una intervención directa el J-PALy que se ha utilizado la metodología de ensayo de control aleatorio. Como sabéis, su impulsor es un reconocido economista, que ha recibido el Nobel de Economía. Son metodologías experimentales y científicas que permiten valorar dos grupos—grupo control y grupo tratamiento— de similares características. Se seleccionan niños, niñas y familias de similares características, tanto en nivel de pobreza como en entorno, y se analiza cómo determinadas actuaciones revierten la circunstancia de desigualdad educativa y cómo en aquellos en los que no se interviene, que es el grupo de control, no se producen ese tipo de resultados. Es un análisis científico. Hasta ahora este tipo de metodologías se habían utilizado más para el campo de las ciencias, pero cada vez están teniendo más éxito en ver cómo aplicando metodología científica en las políticas sociales se puede demostrar que se producen cambios, que se puede revertir esa realidad. Esa es la metodología RCT que se ha utilizado para la evaluación y para el trabajo de este proyecto. Creo que es interesante que se vea la actuación. En la elaboración de la metodología han colaborado desde J-PAL Europa hasta el CEMFI, que es el Centro de Estudios Monetarios y Financieros, que, como saben, depende del Banco de España. La temporalización del proyecto, seleccionando al número de familias que van a intervenir en cada uno de los grupos, se refiere al curso académico 2022-2023; el resto del periodo ha sido para extraer los datos de la propia investigación.

Como les decía, hemos trabajado con familias en situación de vulnerabilidad social y receptoras de ingreso mínimo vital. El perfil del alumnado ha sido de 3.º de primaria a 3.º de la ESO, y la mayoría de estos menores con los que hemos trabajado tenían un desfase curricular de dos años como mínimo. Este ha sido el objeto de población de los alumnos. Hemos trabajado con 399 familias, 538 estudiantes y 644 personas adultas. El 80% de las personas con las que hemos intervenido son personas gitanas, y lo hemos hecho en siete municipios de seis comunidades autónomas. En Andalucía, en Galicia, en Asturias, en Castilla y León, en Madrid y en Murcia es donde hemos realizado este proceso y este trabajo de intervención y de investigación metodológica.

¿Qué tipo de intervención hemos hecho? Como les decía, piensen en dos grupos, uno al que vamos a aplicar actuación y otro de similares características al que no se aplica actuación, porque así es como funciona esta metodología de ensayos aleatorios. Eliges aleatoriamente a las familias, que es lo que os decía de RCT, las pones en grupos y empiezas a aplicar en uno de ellos, que es el grupo de tratamiento, la actuación. ¿Qué actuación hemos desarrollado? Itinerarios educativos, acompañamiento y atención social y accesibilidad tecnológica. Se ha hecho una actuación integral. No es que a unos les hagas unas cosas y a otros, otras. No, se han elegido las familias y se ha intervenido educativamente con refuerzo escolar y estudio asistido cuatro o cinco días a la semana. Con niños, como les he dicho, entre 3.º de primaria y 3.º de la ESO se han realizado apoyos y refuerzos educativos cuatro o cinco días a la semana con profesor especializado. También hemos hecho orientación educativa, entrevistas con las familias, tutorías con el alumnado, acciones de coordinación con los centros educativos y otros actores clave en el impulso educativo de los menores de estas familias.

Junto a los itinerarios educativos, hemos trabajado también en el acompañamiento y en la atención social. Piensen sobre todo que las familias con las que hemos trabajado son personas de alta vulnerabilidad, gente que se encuentra en situaciones de mucha pobreza. Entonces, ¿qué había que trabajar? La información y el acompañamiento sobre los recursos y sobre los servicios: cómo acceder a prestaciones sociales, cómo acceder al centro de salud, cómo acceder a las herramientas que necesitas para cualquier prestación o para cualquier solicitud en materia de vivienda o cómo hacer uso de los propios servicios públicos. También se ha trabajado en las competencias sociopersonales y en la organización familiar. En la organización familiar se ha trabajado en la alimentación saludable, en cómo se organiza la economía dentro de un hogar e incluso en cómo participar o en cómo formar parte de tu barrio, en cómo tener una mayor relación intercultural con el entorno al que perteneces, o sea, en cómo encauzar tu propio desarrollo comunitario.

Además de trabajar esto con las familias, en un bloque relevante, hemos ido abordando también la importancia del impulso educativo de sus hijos y de sus hijas y lo hemos completado con un trabajo en accesibilidad tecnológica. Para ello, hemos hecho préstamos de ordenadores y sistemas de conectividad para las familias. Asimismo, hemos trabajado el desarrollo de un *pack* de competencias digitales: cómo puedes acceder a los servicios a través de Internet, cómo registrarte, cómo tener las herramientas para manejarte de forma básica en competencias digitales, que bien pueden ser para rellenar un formulario, para acceder a una solicitud de empleo, para pedir una cita en tu centro de salud o para pedir una revisión

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 141

25 de junio de 2024

Pág. 18

o una tutoría de tus hijos o de tus hijas. Todo esto constituye un *pack* de acceso a la digitalización. Con los alumnos se han trabajado las propias competencias digitales y, además, hemos añadido un módulo de ciberseguridad para el alumnado y las familias.

Con el tratamiento que se ha aplicado al grupo elegido de una forma aleatoria, que es el grupo en el que hemos intervenido, que son más de 250 alumnos —porque teníamos dividido 250 alumnos en un grupo de tratamiento y 250 alumnos aproximadamente en un grupo de control—, vamos a ver las propias diferencias. Queríamos experimentar y ver cuál podía ser el resultado de la intervención. También les digo que, previamente, con la metodología que se ha desarrollado por parte de los impulsores —como antes les decía, la metodología de ensayos aleatorios, por un lado, y la propia herramienta que se ha generado para ver cuál era el punto de partida, por otro—, se han realizado una serie de test para ver cuál era el punto de partida de la familia y del alumno antes de iniciar el proceso, y luego se ha evaluado cuál ha sido el resultado final de esas mismas competencias después de haber realizado el tratamiento, que ha durado un curso escolar. El resultado sale de esa evaluación.

El proyecto ha permitido validar científicamente que actuaciones específicas que se realizan de una manera intensiva y con un carácter integral —porque no se trabaja solo con el alumno; se trabaja con las familias, con el entorno y con el centro, lo que permite ofrecerlo a familias y a alumnado de alta vulnerabilidad, a personas en situación de pobreza, en muchas ocasiones de pobreza severa— producen mejoras significativas y son eficaces para el impulso educativo de los destinatarios, y tan solo en un curso escolar. O sea, yo creo que nos da las pistas de que realmente el cambio es posible y de que se puede revertir esta situación.

En el éxito escolar, comparando, como les decía, grupo de control y grupo de tratamiento, vemos que hay una diferencia de un 18% de mejora en los alumnos con los que hemos trabajado. También hay un 16% en sus propias expectativas educativas; las expectativas, el aspecto motivacional, cuando hablamos de las cuestiones del fracaso y del rendimiento escolar, tiene mucho que ver en el alumnado. Asimismo, en las competencias —se han analizado las competencias matemáticas y competencias en comprensión lectora— se ha mejorado en un 40% la situación del alumnado. En cuanto a las familias, ha habido más de un 17% de mejora en la implicación de las familias en los estudios y en el centro escolar. Creo que tener unos ítems analizados de qué es lo que sucede cuando se interviene de una forma integral y qué es lo que sucede si no haces nada, nos deja una gran evidencia de que estamos en el camino correcto.

En la parte de protección social, con el trabajo de intervención que hemos hecho con las familias, también ha habido una mejora. Se ha mejorado en un 8% en la información y en el acceso a los recursos y ayudas públicas en la intervención con las familias; se les han dado a conocer hábitos de vida saludables, de economía doméstica, de organización familiar y de participación social y en las actividades comunitarias. Yo creo que esta mejora de protección social va muy en la línea de la propia cohesión social que queremos generar en nuestra sociedad con los grupos más vulnerables. Y también ha habido importantes mejoras en la accesibilidad digital: en la actuación con los menores, un 16% de mejora, y con las personas adultas y las familias, un 12% de mejora. Como les he dicho, hemos prestado equipos informáticos al alumnado, conectividad e Internet a las familias y hemos hecho formación en competencias digitales, en aplicación educativa, ciudadanía digital y prevención y seguridad en Internet y en redes sociales. Todo ello también nos indica que la accesibilidad digital a veces es otro de los elementos de la exclusión: no estar en la actualidad, no estar digitalizado, no tener las mismas oportunidades en un mundo que sabemos que está inmerso en la digitalización.

¿Cómo voy de tiempo?

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Ya ha pasado, pero termine tranquilamente.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ** (representante de la Fundación Secretariado Gitano): Por lo tanto, la conclusión del proyecto nos evidencia que hay potencial para poder trabajar con personas que se encuentran en situación de pobreza y exclusión social utilizando un enfoque integral con acciones específicas. Los datos que les he dado al principio dejan muy claro que las acciones generalistas para intervenir con el alumnado gitano y con las familias gitanas no funcionan. Yo no digo que no se estén dedicando recursos ni que no se estén llevando a cabo actividades y acciones, sí se están produciendo, pero les digo que esas acciones generalistas están dejando en la estacada al alumnado gitano en nuestro país, y eso es algo que en una sociedad democrática avanzada no nos podemos permitir; es algo que desde una organización como la nuestra vamos a reclamar, porque es el ejercicio de un derecho

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 141

25 de junio de 2024

Pág. 19

fundamental. Si no, la nueva generación de personas, de niños y de niñas evolucionará y los gitanos y las gitanas nos seguiremos quedando en los focos de la pobreza porque no tendremos acceso educativo.

¿Qué es lo que se demuestra? Que hay metodologías que son útiles, que dan respuesta a esta situación trabajando de una forma específica e intensa con las familias, con el alumno y con el centro. Por eso, una vez que vemos resultados, que sabemos cómo orientarlo y cómo debemos trabajar, es decir, una vez que tenemos esta evidencia —porque el proyecto ya ha terminado, tiene una duración limitada—, queremos que la propia política pública dimensione este tipo de proyectos para intervenir de una forma específica con la infancia gitana. Creo que tenemos una gran oportunidad, que es la garantía infantil. La garantía infantil incluye como grupo destinatario específico y de alta vulnerabilidad a la infancia gitana. Creo que nos da una percha perfecta para poder dimensionar este tipo de actuaciones que científicamente se demuestra que tienen buenos resultados y poder evaluar la mejora a medio y largo plazo.

Muchísimas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Muchas gracias, señora Giménez. Gran intervención.

Pasamos ahora al turno de portavoces. Empezamos por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Mayoral.

El señor **MAYORAL DE LAMO**: *Lacho dives*. Buenos días, Sara.

Es una delicia, es un lujo que en un sitio como el Congreso de los Diputados podamos conocer el rostro de aquellas entidades que trabajan en el territorio. Por mi experiencia, en Córdoba, he trabajado mucho con la Fundación Secretariado Gitano, y la verdad es que escucharos siempre es un baño de realidad; un baño de realidad para las administraciones públicas y para los gobiernos de cualquier índole que nos permite saber que estamos ante retos importantes, retos que teníamos hace unos años y que ya atajamos como, por ejemplo, el ingreso mínimo vital, que ha llegado a esas ochocientas mil familias, a 2,3 millones de personas, la mitad de las cuales son niños.

Hago esta reflexión sobre los niños porque ha sido la palabra que más has repetido, nuestros niños y nuestras niñas. Es ahí donde tenemos que poner el contexto de ese laboratorio que está llegando a las comunidades autónomas, con 110 millones de euros; que está llegando a las entidades locales y ayuntamientos, con 26,5 millones, y también a organizaciones, como la Fundación del Secretariado Gitano, con 75 millones dedicados a la gente, a combatir los problemas estructurales de aquellos que más nos necesitan.

Cuando hablamos de pobreza, cuando hablamos de problemas estructurales, cuando hablamos de evolución educativa, estamos hablando de prioridades políticas que deben estar presentes en el debate público. Sara nos hablaba de ese laboratorio, y yo quiero poner de relieve algunos datos para que no se quede todo solamente en la cifra fría, sino en lo que realmente están haciendo entidades como Fundación Secretariado Gitano. Se ha atendido a más de 180 000 personas en nuestro país y casi el 60% son mujeres. Cuando hablamos de los problemas de las políticas de inclusión y la atención a ese casi 60% de mujeres, ese dato nos dice mucho del trabajo que tenemos que hacer todas las administraciones y el Gobierno de España, como no puede ser de otra manera. Pero es que, además, casi el 60% de esas personas atendidas tienen niños y niñas menores a cargo. Volvemos otra vez a los niños y a las niñas, porque creo que de lo que estamos hablando, de lo que estamos debatiendo es de sembrar un futuro. Has terminado diciendo algo que me inquieta. Has dicho: Si seguimos en la misma senda, la sociedad avanzará y los niños y las niñas gitanas se quedarán atrás. Y esto no nos lo podemos permitir; no nos lo podemos permitir como sociedad.

Digo esto porque, cuando analizaba los datos de la labor que hace en materia educativa la Fundación Secretariado Gitano, he querido ir al dato de cuántas niñas son atendidas, y son mayoritariamente ellas, las niñas gitanas, en un 52%, las que son atendidas. Cuando hablamos de niñas, tenemos que poner nombres. Sarai, Manuela Moreno y Dolores Cornejo son tres gitanas de Jerez que hace una semana hicieron la EBAU, y la hicieron con todo el esfuerzo y con todas las trabas que manifestaron en un diario a nivel nacional. Hablaban desde la emoción de la superación por lo que habían conseguido; desde el agradecimiento a la Fundación Secretariado Gitano, pero también señalando los problemas que habían tenido durante todo el recorrido hasta llegar a esa EBAU. Quiero dar una cifra que no sé si será correcta o no; si no lo es, le pido que me la corrija. Según las cifras, solo veintinueve jóvenes de etnia gitana han realizado la EBAU; solo veintinueve. No nos lo podemos permitir como sociedad. Y de la misma manera

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 141

25 de junio de 2024

Pág. 20

que he puesto las cifras de ese ingreso mínimo vital, tenemos que hacer una reflexión en torno a esta cuestión. Yo creo que tenemos camino y lo has marcado.

Antes hablabas de ese premio nobel que vino a Madrid hace una semana y que nos dio grandes lecciones y puso en valor ese laboratorio de inclusión que ha puesto en marcha el Gobierno de España, pero también nos llamaba la atención para que siguiéramos en una senda de inversión y sobre cómo podemos mejorar estas cuestiones las entidades del tercer sector.

Ha habido cuestiones que me han llamado poderosamente la atención, como ese 17 % menos de incorporación, que creo que hay que trabajar, porque cuando estamos hablando de políticas de inclusión y bajamos al ámbito educativo, estamos hablando fundamentalmente de la España de los próximos años; estamos hablando realmente de cohesión social; estamos hablando de necesidad.

Había otros dos datos que me marcaban mucho, como ese 62,8 % de abandono entre los dieciséis y los veinticuatro años. ¡Cuánto hay que hacer! Me ha llamado mucho la atención algo que has dicho, que es que llevaban dos años de desfase, que se sentían fuera.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Señor Mayoral, vaya terminando, por favor.

El señor **MAYORAL DE LAMO**: Termino.

Cuando preparaba la comparecencia de la Fundación Secretariado Gitano, lo único que pensaba era en cómo desde esta Comisión, desde el Gobierno y desde las comunidades autónomas podemos ayudar con esa inversión que viene en materia de inclusión. Yo creo que este debate de hoy tiene que servir para llamarnos la atención, más allá de la lucha partidista, y para hacernos entender que las políticas de inclusión son algo que no llama a todos, que nos llama poderosamente la atención, porque, si no, no habrá futuro.

*Sastipen.*

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias, señor Mayoral.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario SUMAR, el señor Vidal.

El señor **VIDAL MATAS**: Muchas gracias, presidenta.

En ciencia, evidentemente, comparar una serie de datos al cabo de diez años tiene mucha potencia, y si usted ha dicho que había un estancamiento, eso es muy preocupante. Evidentemente, la educación es la palanca de cambio, como se ha dicho muchas veces, el ascensor social o, como ha dicho usted, que me ha gustado más la expresión, la clave del éxito que puede romper la herencia de la pobreza. Me voy a quedar más con esa expresión que con la del ascensor social —me gusta más— y con la clave que puede romper el círculo de la pobreza.

Evidentemente, tenemos mucho que hacer. Si me permite, intervendré desde la perspectiva de la inclusión, porque mi especialidad era la inclusión de personas con discapacidad en espacios naturales protegidos. Llegamos a la conclusión de que, si un espacio natural protegido era bueno para una persona con discapacidad, era mejor para todo el mundo. Por tanto, las medidas generalistas que favorecen a un colectivo también pueden ir encaminadas a todos los colectivos. Usted planteaba el acceso a la información. Es evidente que si un colectivo puede recibir el ingreso mínimo vital o una ayuda a la educación o cualquier medida de apoyo y no tiene acceso a la información, no va a poder llegar a esa subvención. Por tanto, tenemos que mejorar el servicio de información para ese colectivo específicamente, y, evidentemente, si somos más inclusivos con ese sector específico, lo tendremos que hacer con toda la sociedad en general. Tenemos un problema, por ejemplo, con el ingreso mínimo vital; tenemos una barrera de acceso porque la solicitud es solo a través de Internet. Tenemos que plantear una atención al público, en general, y, específicamente, al colectivo gitano para poder mejorar los datos, pero vamos a mejorar para toda la población, para personas con discapacidad, migrantes y otros colectivos que también comparten dificultades a la hora de acceder.

También hay que luchar por reivindicar el doble derecho. Si tengo derecho a la ayuda del ingreso mínimo vital o a cualquier medida, eso no implica que tenga que renunciar a un apoyo social, a un itinerario social, a que se me garanticen todos mis derechos o a que me acompañen en el camino, especialmente a los menores. Usted ponía mucho énfasis en el sector juvenil. Por ejemplo, cuando usted hablaba, yo pensaba en mi comunidad, en los menores tutelados que acaban su proceso a los dieciocho años y que quedan desamparados. Si encima —y discúlpeme— tienen el hándicap de ser personas con discapacidad o si son de etnia gitana o si son mujeres, se van añadiendo capas de dificultad que tenemos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 141

25 de junio de 2024

Pág. 21

que combatir. Por tanto, tenemos que garantizar los derechos, que todo el mundo pueda acceder a esos derechos y que no solo sea un apoyo financiero.

Ahí ya me ha salido, discúlpeme, el punto de científico loco y ya me han salido preguntas estadísticas. Discúlpeme, porque, claro, la muestra era de quinientas y pico personas en una población, y me gustaría saber la representatividad de la muestra, porque creo que es bajita, y la variable es geográfica. Si hay algún motivo por el que ustedes han elegido las comunidades autónomas que han elegido, me interesaría saberlo, porque no he visto ninguna del arco mediterráneo, donde tienen una economía más turística, y eso puede tener diferencias, porque, evidentemente, la temporalidad o la economía sumergida es muy diferente en unas comunidades autónomas o en otras. Evidentemente, en un laboratorio todas las variables las tenemos controladas, menos la variable que queremos estudiar; en cambio la sociedad, desgraciadamente, es mucho más viva y tiene muchos factores que pueden influir en el estudio y que, a lo mejor, no se pueden ver.

Por último, le hago una pregunta clara: el estudio elegía a los beneficiarios del ingreso mínimo vital como forma de escoger un colectivo homogéneo, y me gustaría saber el impacto del ingreso mínimo vital en este colectivo homogéneo. El estudio ponía de manifiesto que el acompañamiento, la información, la formación hacían claramente una diferencia entre los colectivos que la recibían y los que no. Pero ¿el ingreso mínimo vital marca también la diferencia entre ellos? ¿Recibir el ingreso mínimo vital qué impacto tiene?

Muchísimas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Aizcorbe.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señora Giménez; estimada Sara, bienvenida. Una vez más me ha alegrado mucho poder reencontrarnos.

Efectivamente, recordaba el debate sobre el ingreso mínimo vital, en el que, precisamente, los dos estuvimos participando, con algunas diferencias, en las que yo hacía hincapié en algunas excepciones que no nos parecían correctas, como en la de los veintitrés años de los jóvenes. Haciendo extracción de todo esto, y bajando al terreno de la exposición —al igual que ha dicho el compañero de SUMAR—, me ha sorprendido la expresión «grave estancamiento educativo en la última década», sin perjuicio, obviamente, de los resultados del trabajo en una metodología experimental, en la que yo, simplemente, soy oyente y alumno para aprender lo que se está haciendo, donde me ha sorprendido también lo que ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, que, si no he entendido mal, hay, únicamente, veintinueve jóvenes que han superado la EBAU. Digamos que estamos en un pequeño nicho, en una pequeña burbuja donde se está trabajando con sectores muy pequeños, y donde, además, ha hablado usted de mejoras significativas, muy *in genere* quizás, y me gustaría saber el contagio real que estas mejoras significativas han tenido en la familia, porque ahí es muy importante el seguimiento de las familias. A raíz de esto, cuando hablamos de pueblo gitano, de la etnia gitana, en España —que forma parte, diría yo, de la piel de toro de España, donde todos conocemos a gitanos y tenemos el orgullo de tener amistades profundas con algunos de los integrantes de dicho pueblo—, me gustaría saber si tenemos cifrado cuántos gitanos hay en España —lo digo con la mejor de las acepciones—, es decir, ¿qué porcentaje hay? Cuando vemos a las familias gitanas, de distintos estratos —algunos estratos no diría que pudientes, aunque algunos sí lo son y otros son normales; y sí que hay, efectivamente, colectivos de estratos más reducidos—, me gustaría saber, o si me equivoco, si el mundo gitano es un mundo excesivamente endogámico en algunas cosas y que tiene cierta aprensión o miedo a que, en este caso, sus hijos, los que van naciendo, ante las oportunidades que en muchas ocasiones se les da para que puedan acceder a la educación, a los estudios, etcétera, si existe rechazo, en la costumbre o en ese mundo, o si más que en estas pequeñas burbujas habría que incidir también por arriba, o sea, en lo que es la familia en sí, es decir, en los adultos más que en los jóvenes. Permítame el tratamiento, habida cuenta la solemnidad del lugar: ¿cuál cree usted que son las causas? Las cifras son de un abandono a nivel general del 13%, frente al 86% en el pueblo gitano, lo que es terrible. Entonces, de ahí que estas dudas se las tenga que plantear.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Verano.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 141

25 de junio de 2024

Pág. 22

La señora **VERANO DOMÍNGUEZ**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, me gustaría agradecer a la señora Giménez su disposición para presentarnos este proyecto de la fundación. Por otro lado, me gustaría dar la enhorabuena, en nombre propio y también en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, a la Fundación Secretariado Gitano, a sus voluntarios, a sus técnicos y a su directiva por la labor en pro de mejorar las condiciones de vida del pueblo gitano, promoviendo la igualdad de trato y la no discriminación, así como por promover el reconocimiento de la identidad cultural de la comunidad gitana. Muchas gracias por vuestra labor, y bienvenida.

He leído atentamente vuestro proyecto, también he escuchado la exposición, y, seguidamente, le haré unas preguntas, pero, permítame empezar afirmando que estos proyectos piloto vienen a suplir lo mal hecho por parte de este Gobierno. En este caso, hablamos de los perceptores del ingreso mínimo vital, una ayuda que no llega a la mayor parte de las personas y que, además de no llegar, a los pocos que les llega, cubre solamente la parte económica; y, tal y como se ha dicho aquí, el plano educativo y la inserción sociolaboral son, de igual manera, vertebrales para este colectivo.

¿Qué ocurre con el ingreso mínimo vital de España? Lo han dicho los compañeros que me han precedido. Desde que se puso en marcha, allá en junio de 2020, los problemas a los que se sigue enfrentando la población son interminables. Creo que los conocemos todos y, como, además, no sé si me va a dar tiempo a comentar todo lo que quiero, voy a pasar un poco rápido. Durante años, el Gobierno —como sabéis— ha sido extremadamente opaco a la hora de facilitar información sobre su implantación, hasta el punto de que la AIReF puso de manifiesto la trampa de facilitar por parte del Gobierno datos acumulados y no el saldo vivo de la prestación. El fracaso del ingreso mínimo vital no solo ha sido denunciado por sindicatos, sino también por los afectados, que, incluso, han creado una plataforma. Esta prestación, en vez de ayudar, ha creado un problema de por vida a muchos de los beneficiarios. La AIReF, encargada por ley de evaluar su implementación e impacto, viene señalando los graves problemas de diseño. Hay graves problemas, como que el 67 % de los beneficiarios han visto revisado el importe de su prestación, el 16 % causan baja en el ingreso mínimo vital y han tenido que devolver una media de 2500 euros cada uno; siete de cada diez solicitudes son denegadas y casi seis de cada diez, pudiendo pedirlo, no lo hacen por el exceso de trabas. La brecha digital en este tipo de hogares actúa claramente como barrera de acceso. El nuevo complemento a la infancia apenas beneficia a una sexta parte de los que podían percibirlo, el CAPI. El ingreso mínimo vital es la prestación social sobre la que más quejas recibe la Oficina del Defensor del Pueblo, hasta el punto de que en el último informe el propio defensor ha reclamado cambios legislativos y organizativos para que la prestación llegue a todos. En una primera convocatoria dejaron fuera a la gran mayoría de las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, y no fue hasta la segunda, la última, momento en el que dichas comunidades denunciaron el agravio comparativo con las gobernadas por el Partido Socialista, cuando se incluyeron estas, como la mía, Andalucía, la más poblada de España o la Región de Murcia. La inclusión —hay que explicárselo a los señores del Gobierno— no tiene color político. El Gobierno incluyó el ingreso mínimo vital en el plan de recuperación, y tuvo que sacarlo de la adenda ante su incapacidad de medir su impacto. El ingreso vital mínimo vital sigue lejos de lograr los ambiciosos objetivos que determinaron su creación. Lo dice la última encuesta de condiciones de vida —creo que, más o menos, lo conocemos todos—: nos sitúa la tasa AROPE como el tercer país con el peor registro de toda la Unión Europea. El ingreso mínimo vital apenas cubre a la población diana, cubre tan solo al 20 % de la población en riesgo de pobreza. Pese al ingreso mínimo vital, el problema estructural de pobreza sigue sacándonos los colores en Europa.

En el Partido Popular consideramos que el ingreso mínimo vital es una medida positiva y necesaria, pero que se aprobó sin la suficiente madurez y sin diálogo y que sigue muy lejos de tener el impacto deseado. Creemos que la atención social a las personas más vulnerables, más allá de la prestación económica, requiere de políticas que incentiven la incorporación y la posterior consolidación de los beneficiarios del ingreso mínimo vital en el mercado laboral, evitando que caigan en la trampa de la pobreza.

¿Cuánto tiempo me queda?

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Un minuto.

La señora **VERANO DOMÍNGUEZ**: Ante estos datos y la situación de vulnerabilidad de la población española, me gustaría preguntarle lo siguiente. ¿Cómo cree usted que se podría mejorar la ordenación y la gestión del ingreso mínimo vital? ¿Cuáles son las medidas que pondría usted en marcha? ¿Está usted

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 141

25 de junio de 2024

Pág. 23

de acuerdo en que esta prestación debiera ir acompañada obligatoriamente de un sistema de inserción sociolaboral para la persona perceptora del ingreso mínimo vital? ¿Cuáles son los aprendizajes más importantes que ha arrojado este proyecto que habéis desarrollado? ¿O cuáles son sus principales conclusiones?

Finalizo tal y como empecé, agradeciendo su presencia y su disposición.  
Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Muchas gracias.  
Ahora tiene la palabra la señora Giménez, por un tiempo de diez minutos.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ** (representante de la Fundación Secretariado Gitano): Muchísimas gracias, señorías. Agradezco cada una de sus intervenciones y, además, reitero igualmente la importancia de poder compartir los datos de este estudio y nuestras propuestas.

En relación con las preguntas o los comentarios que han realizado cada uno de ustedes, quiero explicar que las veintinueve personas que han acabado la EBAU son personas jóvenes que han participado en los programas de la Fundación Secretariado Gitano. Son las veintinueve que han participado en nuestro Programa Promociona, que es un programa educativo que algunos de ustedes conocen, aunque probablemente habrá algunas otras personas que no son participantes. Me encantaría decirles que serán muchas más, pero no creo que sean muchas más, porque en cada una de las localidades tenemos bastante identificados quiénes son los jóvenes gitanos que están terminando el bachillerato y acceden a la EBAU para continuar con sus estudios superiores. Por lo tanto, en cifras —y cuando lo vi, yo también lo pensé—, actualmente los jóvenes gitanos que podemos acceder a la universidad no llenamos ni un aula. Cuando tienes esa imagen física, ves hacia dónde hemos de trabajar.

En cuanto al propio impacto y la muestra que hemos utilizado, por aclarar, hemos trabajado con 399 familias, como les decía, y en su mayoría han sido mujeres, un 61 % de las personas; en números, son 537 menores y 647 adultos. Esta ha sido la muestra con la que hemos trabajado en los territorios que hemos elegido. Si quieren conocer más de la muestra, puedo decir que el nivel educativo de las personas con las que hemos trabajado es muy bajo. Un 70,8 % de las personas tienen como máximo los estudios de educación primaria y un 6 % no sabe ni leer ni escribir. El 56 % son familias formadas por dos progenitores. También hay que destacar que el 36,4 % de los hogares son monoparentales y un 8,3 % familias extensas y monoparentales. Dentro de los territorios, la monomarentalidad es especialmente alta en Asturias y en Madrid. Esto es lo que hemos visto en la muestra con la que hemos trabajado. Hemos elegido siete municipios, siete localidades. Se podría haber hecho más extensible, pero realmente, como tienes que trabajar en un proceso exhaustivo de muestra con aleatorización para implementar todo el proyecto piloto, las ciudades que hemos seleccionado dan una muestra bastante generalizada de cuál es la realidad de las personas gitanas perceptoras del ingreso mínimo vital o de algunas otras rentas. Creo que la muestra es bastante trasladable a otros lugares, a otras ciudades con personas gitanas que se encuentran en situación de pobreza y son perceptoras del ingreso mínimo vital.

Cuando hablamos de cuál es la situación, creo que aquí ha habido un debate un poquito más amplio, más allá incluso del estudio, sobre qué está sucediendo con el planteamiento educativo. Cuáles son los retos decía el portavoz del Grupo Socialista; pues nos dejan claro hacia dónde íbamos. Y el parlamentario de VOX me preguntaba qué está sucediendo más hacia dentro de las propias personas gitanas. Les comparto que los puntos de partida del alumnado gitano son complejos y difíciles, y lo digo porque lo he vivido en primera persona. Cuando llegas a tu casa, a nivel educativo, no tienes un espacio adecuado, porque estamos hablando de personas en situación y entornos de pobreza. No tienes un espacio adecuado, no tienes conectividad, no tienes unos padres con nivel educativo. Estamos hablando de que la mayoría de las familias no tienen ni la educación primaria. No te pueden instruir. No tienes dinero para pagarte unas clases particulares. Y, además, en muchas ocasiones en tu propio hogar no se ve, dentro de la propia familia, la educación como la herramienta que te va a abrir el futuro, y ahí es donde está el trabajo con las familias. Entonces, un alumno de diez o catorce años, que es hacia dónde nos vamos a ir moviendo para decidir su continuidad y su recorrido estudiantil, se enfrenta a una serie de aristas que le hacen totalmente inviable en muchas ocasiones seguir adelante en igualdad de condiciones que el resto de compañeros de pupitre. Estos puntos de desventaja son los que tenemos que trabajar, y lo tenemos que hacer, como demuestra el proyecto piloto, teniendo unas aulas donde ofreces asesoramiento educativo a las familias, trabajas con el alumno, los digitalizas, y entonces el resultado es positivo, y es positivo con los niños y las niñas de mayor vulnerabilidad, que no todos están en una situación de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 141

25 de junio de 2024

Pág. 24

vulnerabilidad tan extrema. Hemos elegidos una muestra compleja para trabajar, personas que se encuentran en situación de mayor exclusión. Por lo tanto, creo que nos deja claro hacia dónde hay que ir. También hay que trabajar con las familias. Las familias gitanas tenemos que ver el reto educativo como el reto de futuro de la nueva generación de gitanos. Los gitanos y gitanas tenemos que ser capaces de mostrar familias referentes, que cada vez hay más, y de formular y hacer efecto arrastre. Ahí es hacia dónde tenemos que ir. Pero, si me lo permiten, lo que tiene que cumplir nuestra Administración y nuestro Gobierno es dar esas respuestas específicas que sabemos que están dando resultados.

Por otro lado, ¿hacia dónde debe ir el ingreso mínimo vital? El ingreso mínimo vital, como músculo, para lo que ha servido a las familias de extrema pobreza perceptoras es para reducir la intensidad de la pobreza. No es que la gente salga de la pobreza, pero sí reduce su intensidad. Lo importante, el siguiente paso relevante del ingreso mínimo vital, junto con mejorar el acceso, la información, es que no haya tanta burocratización. Las entidades, y nosotros como organización, han trasladado al Ministerio de Inclusión hacia dónde deben ir las mejoras de la normativa, pensando en ese acceso y en dar más respuestas a las familias que lo necesitan, porque debe haber mejoras en cómo se evalúa la unidad familiar y en cómo se tienen en cuenta los criterios de la renta, porque actualmente hay determinados desfases que provocan el no acceso. Pero creo que el punto y el horizonte en el que también debemos centrarnos es en las medidas de activación. El ingreso mínimo vital tiene que ir acompañado de medidas de activación que tengan que ver con la formación y el empleo; si no, la salida de la pobreza de los destinatarios no se va a producir. La mejor medida de activación es unir —y creo que está claro que es hacia dónde debe ir—, hacer compatible el ingreso mínimo vital con el acceso al empleo. Se debe hacer de una forma que la tramitación no genere problemas, no desincentive a las personas perceptoras, que pueden pensar que va a ser inviable, porque todos sabemos cómo está el mercado laboral en la actualidad. Creo que donde se debe establecer el foco es en la activación. El proyecto nos demuestra que, si se trabaja con las familias del ingreso mínimo vital de manera integral, la respuesta es positiva, pero sobre todo que la activación de los menores en estas familias pasa por el apoyo, el refuerzo y el seguimiento educativo. Creo que deja claro hacia donde deben ir esas activaciones tanto en las comunidades autónomas, que tienen competencias educativas, como en nuestro Estado y en la próxima Garantía Infantil. Hay retos que nos dejan claro hacia dónde hay que ir: apoyos educativos e inserción laboral para que el músculo del ingreso mínimo vital ayude realmente a la salida de la pobreza de las personas gitanas.

Muchísimas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Muchas gracias, señora Giménez.

Abrimos el último turno de réplica por tres minutos. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Mayoral.

El señor **MAYORAL DE LAMO**: La pobreza no es una trampa, es una herencia. Me lo quedo para mi vida, porque me parece que es una lección que hoy nos has dado, Sara. Es una herencia que, desgraciadamente, vive no solo en la comunidad de etnia gitana, sino en muchos barrios de nuestro país. Y es complejo, sobre todo en este debate, que el Grupo Popular diga que el ingreso mínimo vital —ha dicho su portavoz— solo soluciona lo económico. Claro, por eso estamos aquí trabajando en este laboratorio de inclusión, por eso estamos trabajando con entidades, comunidades autónomas, ayuntamientos, o el ejemplo de la Fundación Secretariado Gitano. Lo que es complejo es hablar desde lo económico cuando el Gobierno de Ayuso ha pasado, en la renta mínima contra la pobreza, de 40 millones a 400 000 euros; es verdad que eso económicamente soluciona poco a la gente de Madrid; o que Moreno Bonilla deseche la renta mínima prometida contra la pobreza infantil y, evidentemente, Andalucía, después de esas políticas lidere la cifra en pobreza infantil. Es cierto que, si no estuviera la herramienta del ingreso mínimo vital, no podrían salir adelante esas familias. Pero hoy de lo que veníamos hablar y de lo que hablamos no es tanto de la lucha partidista, sino del pueblo gitano, de la comunidad gitana. Y me quedo con tareas. Creo que esa activación integral tiene que formar parte de ese empoderamiento de aquellos que son atendidos por estas políticas y que hablen de emprendimiento y de inserción social; me quedo también con que ese acompañamiento social es necesario para llegar a buen puerto; me quedo con las políticas educativas, que creo que están haciendo una labor fundamental, y lo decía antes con los nombres de esas tres mujeres y de esos veintinueve alumnos que han llegado. También hay que ir un poquito más allá. Hay que hablar de salud, de salud mental, de vivienda, es decir, tenemos que hacer una labor integral y se tiene que hacer no solamente por parte del tercer sector, sino por todas las administraciones públicas, sean del color que sean.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 141

25 de junio de 2024

Pág. 25

Muchísimas gracias. (**Aplausos**).

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Muchas gracias. Seguimos con el Grupo Parlamentario SUMAR, señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ BARBERO**: Muchas gracias, presidenta.

Muchísimas gracias, señora Giménez, por su intervención, por la inicial y también por esta parte de réplica. Tal y como ha manifestado mi compañero de grupo durante su intervención, nosotras no tenemos duda alguna de que la universalidad de las medidas que procuran la inclusión, de las medidas que procuran el reequilibrio económico y, por tanto, un reparto más justo de riqueza es la clave precisamente para conseguir sociedades más igualitarias. Pero es verdad que, mientras avanzamos hacia ello, tenemos que revisar algunos de los requisitos de otras medidas que también desde otra perspectiva procuran —como usted ha dicho— reducir la intensidad de la pobreza. La eliminación pende de un hilo, está relacionada con la universalidad, pero mientras tanto, evidentemente, tenemos que seguir reduciendo la pobreza. En tal sentido y, por ejemplo, ya que su intervención se ha centrado mucho en ambas partes, en juventud e infancia, nosotras en el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR entendemos que la edad de acceso al ingreso mínimo vital actualmente está en los veintitrés años, con algunas excepciones, y esto deja fuera a muchas personas jóvenes que conforman una idea de convivencia en edad temprana. Nosotras entendemos que es conveniente revisarlo, tal y como además desde la Fundación Secretariado Gitano se ha trasladado al Ministerio de Derechos Sociales. Apoyamos la revisión a los dieciocho años y revisar también el criterio de los dos años de vida independiente para los menores de treinta años, entre otras cuestiones. Quería que hoy se llevase esto de aquí, nuestro compromiso en apoyar esa revisión.

Por último, quiero agradecerle de nuevo su intervención en relación con las medidas que permiten la compatibilidad de subsidios con el trabajo. Sabe que la semana pasada precisamente el Congreso de los Diputados aprobó la reforma del subsidio por desempleo, que además lo que hace precisamente es poner sobre la mesa esa compatibilidad entre trabajo y formación con el subsidio por desempleo durante un largo periodo de tiempo para ayudar a las personas, animarlas a incorporarse al trabajo y darles oportunidades para salir de la pobreza a través de un itinerario personalizado de integración en el mundo laboral. De nuevo, muchísimas gracias. Creo que hay un camino de convicciones compartidas entre el Gobierno y la Fundación Secretariado Gitano y seguiremos trabajando juntas.

Muchas gracias por toda su labor y por mostrarnos lo que da de sí el laboratorio de políticas de inclusión.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Muchas gracias. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Aizcorbe.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señora Giménez, por los datos, pero se me ha quedado uno, el del porcentaje del pueblo gitano, la cuantía a nivel nacional, pero ya me lo dará.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ** (representante de la Fundación Secretariado Gitano): Entre 750 000 y 800 000 gitanos en España.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Muchas gracias.

Pues poco más que añadir a la gran labor que se está haciendo. El portavoz socialista decía que la pobreza es una herencia, sí, y muchos han sabido recoger esta herencia a beneficio de inventario. Han sido capaces de superarla, afortunadamente, y eso es lo que tenemos que intentar entre todos, que esa herencia sea superada con políticas que beneficien realmente. Aquellas que sean necesarias mediante la subvención, obviamente, tendrá que ser así, pero no quedarnos en eso, sino buscar otras cosas. Quisiera aprovechar, como no, para expresar mi admiración, mi querencia y mi simpatía por el pueblo gitano, por la etnia gitana. Recuerdo aquí, y quiero hacer una mención expresa, a Josefa, a Paco, a Pedro y a Francis de mi querido Garraf, que son hombres y mujeres que son capaces por ellos mismos de poder salir adelante. Animo a todos ellos a que sigan ejemplos de no tener miedo a explorar y salir adelante con el esfuerzo propio.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 141

25 de junio de 2024

Pág. 26

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias.  
Tiene la palabra la señora Verano, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **VERANO DOMÍNGUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Me alegra que el Partido Socialista y el Gobierno se queden con tareas, tareas que no han hecho hasta ahora. Y también me alegra, señora Giménez, que coincidamos en la importancia de que con el ingreso mínimo vital tienen que ir medidas de activación de la educación y del empleo. A partir de enero de 2023, como sabe usted, se podía compatibilizar el ingreso mínimo vital y los ingresos procedentes de las rentas de trabajo. No sé si ustedes tienen en la Fundación información sobre ello, pero el Gobierno aún no nos ha dado ningún tipo de información. Tendremos que esperar de nuevo, como siempre pasa, a la tercera opinión que tiene que emitir la AIReF.

Hablando de los malos datos de los que hablábamos antes también, quiero decir que, dentro de estos malos datos que podemos tener de la tasa AROPE o de otras entidades, lamentablemente, la población gitana tiene un muy importante protagonismo. Dio usted unos datos de otras entidades, pero yo he escogido los de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, que seguro que usted conoce, en la que un estudio de la FRA que realiza en diez países de la Unión Europea sitúa la pobreza de la comunidad gitana en España en el 98 % de sus miembros, el mismo dato que en el 2016, lo que confirma lo que usted ha dicho, el estancamiento tan grande que tiene. Son unos datos sin duda alarmantes, porque según este estudio, España sería el país con más pobreza entre la población gitana de los diez en los que se hizo este estudio. En cuanto a la pobreza severa de la comunidad gitana en España, ese dato es del 18 %, pero en el caso del riesgo de pobreza infantil el estudio de la FRA aporta un dato muy extremo para el caso de España, de un 99 %. Con respecto a la educación infantil y la educación los jóvenes de secundaria, usted ha dado muchos datos. No coinciden exactamente porque lo han hecho de distintas formas, pero la verdad es que la situación de la población gitana es muy muy complicada. Los resultados de esta encuesta indican que, a pesar de los intentos realizados a nivel nacional, España sigue sin alcanzar los objetivos establecidos en el plan de diez años de la Unión Europea para apoyar a las personas gitanas, que forma el marco estratégico de la Unión Europea sobre la igualdad, la inclusión y la participación de las personas gitanas. ¿Por qué cree usted que España no ha alcanzado los objetivos de este plan? ¿Cree usted que con proyectos piloto como el que acaba de contarnos conseguiremos alcanzar los objetivos de este plan europeo para apoyar a las personas gitanas?

Hablaba usted también de la importancia de las competencias digitales en la educación del pueblo gitano y estamos completamente de acuerdo. El Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, precisamente a través del Real Decreto 1086/2023, del año pasado, en el que se destinaron ayudas mayoritariamente a la población vulnerable por un importe de 97 millones de euros a doce entidades en régimen de concesión directa, a la Fundación Secretariado Gitano se le concedió 1 113 000 de euros, pero a la Fundación Cibervoluntarios 63 250 000 euros. ¿Encuentra usted lógico que se le conceda a una sola entidad más del 65 % % del presupuesto de forma directa, entidad que no trabaja con colectivos vulnerables como era el objetivo del real decreto y que el año anterior solo tenía 3 millones de presupuesto para gestionar esta, y este año 63 millones de euros? Con los datos que tenemos de Educación en los más jóvenes del pueblo gitano con el problema de la brecha digital, ¿no cree usted que, al tratarse de una subvención directa, debería haber habido al menos un reparto más equitativo?

Termino dándole las gracias de nuevo por su tiempo y por sus respuestas. El Grupo Parlamentario Popular está comprometido en apoyar al pueblo gitano y en trabajar juntos para mejorar las condiciones del colectivo en nuestro país, a pesar de la poca atención de este Gobierno. También nos comprometemos, como no puede ser de otra forma, con el reconocimiento de la identidad cultural de la comunidad gitana en España, motivo de orgullo para todos.

Muchísimas gracias, señora Giménez, por acompañarnos hoy. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Muchísimas gracias, señora Giménez, por su comparecencia tan elocuente, tan exhaustiva y clarificadora. Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

Gracias a todos por atenerse a los tiempos. Hacemos un pequeño receso antes de la siguiente comparecencia. **(Pausa.—La señora presidenta ocupa la Presidencia)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 141

25 de junio de 2024

Pág. 27

- **DEL MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE GALICIA, OFICINA REGIONAL DE LA OMS PARA EUROPA (LOUSADA AROCHENA), PARA QUE INFORME EN SU CONDICIÓN DE EXPERTO SOBRE LA APLICACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO LABORAL, Y ESPECIALMENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 212/000207).**

La señora **PRESIDENTA**: Seguimos con las comparecencias.

Tiene el turno de palabra don Fernando Lousada, magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, por un tiempo de veinte minutos.

El señor **MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE GALICIA, OFICINA REGIONAL DE LA OMS PARA EUROPA** (Lousada Arochena): Buenos días a todas y todos.

Mis primeras palabras tienen que ser de agradecimiento a esta institución y al grupo parlamentario que ha permitido que se cursara esta invitación.

Me corresponde hablar de perspectiva de género en la prevención de riesgos laborales; para ello, voy a intentar ajustarme a los tiempos. El derecho del trabajo nació en el siglo XIX precisamente en las fábricas; de hecho, en un primer momento, a las leyes del derecho del trabajo se las llamaba leyes de fábricas. Esto determina, si me permiten que lo diga, una especie de pecado original del derecho del trabajo, puesto que esta idea de que el derecho del trabajo está construido para las fábricas se ha ido superando en muchos ámbitos, pero quizá en el que menos es en la prevención de riesgos laborales. Nuestra prevención de riesgos laborales todavía sigue anclada en gran medida en esta idea de que el trabajo prototípico es el trabajo en fábricas. Y tampoco hace falta hacer grandes estudios históricos para saber que las fábricas en el siglo XIX, nuevamente en el siglo XX y también, por supuesto, en el XXI son entornos muy masculinizados, lo que acaba determinando que la prevención de riesgos laborales se haya construido sobre todo basándose en un modelo de trabajador varón y, además, un trabajador de fábricas.

Para sistematizar la exposición —al final haré algunas referencias a algunas ideas que creo que se deberían tomar en consideración para mejorar la situación—, voy a distinguir entre la propia prevención de riesgos laborales y la normativa que hay para cuando esa prevención fracasa, que es cuando se producen accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, cuando se producen contingencias profesionales. Este sistema de enfermedades profesionales está basado en España en un listado que está publicado en un reglamento del año 2006. En el caso de que la enfermedad no aparezca en este listado, puede ser también contingencia profesional, pero se lleva como accidente de trabajo. Sería lo que se conoce técnicamente como una enfermedad del trabajo asimilada a accidente de trabajo. La diferencia entre una y otra es importante, primero, porque si está en el listado de enfermedades profesionales, ya se presume que es una contingencia profesional sin tener que probar nada más la persona trabajadora; mientras que para el otro caso —que no esté en este listado—, iría por enfermedad del trabajo asimilada a accidente de trabajo, pero entonces habría que probar la causalidad laboral de la enfermedad, cosa que corre, obviamente, a cargo de la persona trabajadora. Y un segundo punto, que es importante también, es que en la medida en que el cuadro de enfermedades profesionales va a recoger unas enfermedades, unos riesgos y unas profesiones, el propio cuadro es una fuente de obligaciones preventivas para las empresas; es decir, por el solo hecho de que en ese cuadro aparezca una profesión, una enfermedad y un riesgo y en la empresa haya esa profesión, esa enfermedad y ese riesgo, la empresa está obligada a prevenirlo. Si va por accidente de trabajo, pues, obviamente, están las normas generales de prevención de riesgos laborales de las empresas, pero no es esta norma tan específica.

Voy a empezar a hablar por los fallos del sistema, digámoslo así, cuando se producen enfermedades profesionales o accidentes de trabajo y, en concreto, voy a hablar del cuadro reglamentario de enfermedades profesionales, que, como he dicho, tiene un triple listado: enfermedades, riesgos y profesiones. Cuando coinciden la enfermedad, el riesgo y la profesión, bingo, hay premio, a partir de ahí, esa enfermedad es profesional, ya no hay que probar nada y, además, ya surgen obligaciones preventivas en las empresas.

Ahora, como lo que me corresponde es analizar esto con perspectiva de género, voy a ver los sesgos que se producen en este cuadro reglamentario desde el punto de vista de estos tres factores: enfermedades, riesgos y profesiones; para que os quedéis con la idea —ya lo he dicho desde el primer momento— de que este es un cuadro muy apegado a la industria y, por lo tanto, masculinizado. Hay carencias en enfermedades que están feminizadas, uno de los casos ocurre con los trastornos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 141

25 de junio de 2024

Pág. 28

musculoesqueléticos. Los trastornos musculoesqueléticos están en el cuadro, todo hay que decirlo; es más, suelen ser uno de los diagnósticos más típicos de enfermedades profesionales y, además, suelen estar también muy feminizados. Pero el problema está en que hay —podría decirlo así— un excesivo pormenor en las partes corporales afectadas. Empieza el cuadro a decir: tendinitis del codo, pero ¿qué pasa con el hombro? Entonces, como hay un excesivo pormenor, al final se acaban creando lagunas; lagunas que han tenido que llenar en gran medida, como se viene diciendo, las estrategias europeas de seguridad y salud, que vienen insistiendo en que hay que cubrir todos los trastornos musculoesqueléticos y también su feminización.

La jurisprudencia de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, aplicando la perspectiva de género precisamente, ha considerado en muchos de estos casos que hay que aplicar el cuadro de las enfermedades profesionales de una manera flexible. Lo ha hecho en casos de peluqueras; lo ha hecho en casos de las trabajadoras conocidas como 'kellys', las que limpian las habitaciones de los hoteles. La jurisprudencia está bien, pero no deja de suponer que en muchas ocasiones va a haber muchos casos en que al final esto acaba derivando hacia la enfermedad del trabajo, es decir, la enfermedad del trabajo asimilada a accidente del trabajo, que no es una enfermedad profesional, recordad que para eso hay que probarlo.

Otras enfermedades que no están son las varices, una enfermedad claramente feminizada en el sector del comercio —también un sector muy feminizado—, o los cánceres ocupacionales. Entre los cánceres ocupacionales, por ejemplo, debidos al amianto, los cánceres derivados de la exposición al asbesto, están previstos el cáncer pulmonar y el cáncer de laringe, pero no el cáncer de ovarios, a pesar de que el Parlamento Europeo ha dictado ya hace tiempo una resolución diciendo que también hay que examinar la vinculación del cáncer de ovarios con la exposición al asbesto. En el cáncer de mama, no está suficientemente estudiado su origen ocupacional. Hay estudios que, por ejemplo, determinan que las peluqueras tienen cinco veces más riesgo de cáncer de mama que las demás trabajadoras. Realmente en los últimos tiempos se ha producido una mayor aparición de cánceres ocupacionales feminizados; y la pregunta que hay que hacerse es si es que se están incrementando o si realmente antes ya existían y ahora se están visibilizando. Para eso, desde luego, es necesario el avance en la ciencia médica.

Y luego ya hay que hablar de síndromes crónicos feminizados, como la fibromialgia o la fatiga crónica. Algunos de ellos hasta hace poco ni siquiera eran considerados enfermedades por la Organización Mundial de la Salud. La fibromialgia arranca de hace unos treinta años y aún todavía existe mucha reticencia a aplicar su consideración, su valoración a efectos, por ejemplo, de discapacidad. Pero también hay que valorar y estudiar en qué medida puede tener un origen ocupacional, es decir, un origen en el trabajo, y en esto la ciencia médica, evidentemente, mucho nos gustaría que resolviera todas las enfermedades, pero no las resuelve todas y van avanzando poco a poco; todavía en este tipo de enfermedades feminizadas se producen retrasos o demoras importantes.

Eso en cuanto a las enfermedades, ahora voy a hablar del otro factor, que son los riesgos. También hay carencias importantes en riesgos feminizados. El caso más típico y más tóxico es el de los riesgos psicosociales que la Organización Internacional del Trabajo recoge en su listado de enfermedades profesionales y recomienda a los Estados miembros que asuman ese listado, pero en España no están recogidos en este cuadro y eso, vuelvo a insistir, determina una derivación otra vez hacia el accidente, la enfermedad del trabajo asimilada a accidente de trabajo, que, vuelvo a insistir, obliga a probar la causalidad laboral. Por hablar de los más genéricos, como el acoso moral, el acoso laboral, son riesgos —lo he dicho— feminizados, pero hay algunos que casi están todavía más feminizados que el propio acoso laboral o acoso moral, pensemos en el acoso sexual, aunque evidentemente ya las últimas estadísticas dan que hay un porcentaje importante de hombres que también lo sufre, pero sigue siendo todavía un riesgo muy feminizado.

Y ya, por último, hay carencias en las profesiones feminizadas. Recordad que hablábamos de tres factores: edad, riesgo y profesión. En las profesiones feminizadas, y vuelvo ahora a los trastornos musculoesqueléticos, hay un listado larguísimo —que no voy a leer— de profesiones en las que se dan estos trastornos musculoesqueléticos. He destacado algunos, como leñadores, matarifes, colocadores de parqué y baldosas, caldereros, trabajos en minas subterráneas o lanzadores de peso, disco y jabalina. Veis qué detalle, ¿verdad? Sin embargo, se han comido a todo el personal sanitario, a todo el personal sociosanitario, a todo el personal administrativo, que son personales o colectivos muy feminizados, con lo cual choca este detalle en algunas profesiones, creo que obviamente masculinizadas, con el olvido de amplios sectores que están feminizados.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 141

25 de junio de 2024

Pág. 29

Además de sesgos en el cuadro, también hay sesgos en la aplicación del cuadro, y estos dependen obviamente de la formación de las personas que aplican el cuadro —personal médico, personal preventivo—, de resistencias a veces; otras veces, por la baja reivindicación por parte de los colectivos de mujeres. Se dice que hay un sentimiento jurídico negativo por parte de las mujeres, que prefieren no denunciar porque les va a traer más problemas que soluciones. Sea como fuere, también existen estos sesgos en la aplicación. Por ejemplo —aunque no venga estrictamente en el cuadro, a veces sí—, en ocasiones, por nuestros propios prejuicios, nuestros propios estereotipos, que vienen dados también por lo que dice el cuadro, pero también por los que tenemos, y llegan a hacer determinadas asimilaciones que llevan a olvidar determinadas enfermedades feminizadas. Se ha dado el caso, por ejemplo, con la asbestosis que sufrieron determinadas trabajadoras mujeres, que no se asimilaba con el trabajo porque no trabajaban en la industria, no trabajaban en sectores donde se manejaba el asbesto de manera industrial, pero cuando empezaron a ver —un hallazgo casual, podríamos decir— que todas las trabajadoras de una determinada empresa que se dedicaba a la lavandería sufrían asbestos, se empezó a indagar y se determinó que lo que ocurría era que se dedicaban a lavar las bolsas en donde se trasladaba el asbesto en las fábricas. Entonces, de pronto se nos abre la vista y decimos: Ah, es por eso. Pero el sesgo en la aplicación nos lleva a decir: ¿trabajan en la fábrica? No. Ya está.

Se ve esto mismo con un carácter más general —y lo digo porque aún estaban saliendo noticias en prensa hace poco— en el infradiagnóstico de la EPOC, de la enfermedad pulmonar obstructiva crónica, en relación con las mujeres, y es porque hemos asociado la EPOC con los hombres que fuman, y con otros factores. Este mismo sesgo también se aprecia en los riesgos químicos. Tendremos a pensar: riesgos químicos, en las industrias químicas. Sí, pero resulta que las limpiadoras manejan una serie de productos químicos que pueden ser tan tóxicos como los que se manejan en la industria química. Y voy a decir algo más: la industria química es un sector fuertemente sindicalizado y, además, las propias empresas son grandes empresas y se responsabilizan de la seguridad e higiene. Probablemente, en este contexto haya menos riesgo de exposición a un producto tóxico químico que el que tienen las empleadas que se dedican a la limpieza sin más, porque probablemente estén en empresas que no van a ser tan grandes y en sectores no tan sindicalizados.

Esto me permite pasar a la segunda parte de la exposición. Hemos visto el fallo del sistema cuando se produce la enfermedad profesional, pero ahora vamos a ver qué hay que hacer en materia de prevención, y para eso hay una idea de la que se ha hablado algunas veces, que es lo que se conoce como la transversalidad de la prevención, es decir, todas las condiciones de trabajo tienen reflejo o pueden tener consecuencias en la prevención de riesgos laborales. La precariedad en el trabajo genera mayor riesgo laboral, y eso está estudiado tanto para los trabajadores temporales como para los trabajadores a tiempo parcial o para los de temporada. Y aquí voy a llamar la atención precisamente sobre que el trabajo a tiempo parcial está muy feminizado, se habla siempre de que entre el 70 y el 80% del trabajo a tiempo parcial lo realizan mujeres. Los trabajos de temporada también están muy feminizados. El trabajo temporal ya no tanto, pero también tiene un pequeño sesgo. Y esto determina la mejora en temas de jornada, en temas de conciliación o en la prevención.

Y aquí me voy a parar; dos cosas muy rápidas. Los riesgos psicosociales, vuelvo otra vez sobre ellos. Básicamente, los riesgos psicosociales son cinco, la inseguridad laboral, que tiene que ver precisamente con este tema de la precariedad; el conflicto trabajo-familia y la doble jornada que padecen básicamente también las mujeres; los trabajos de fuerte componente emocional, como pueden ser la sanidad o el sociosanitario, con lo cual nuevamente estamos hablando de sectores feminizados, sin perjuicio de que también los habrá masculinizados; la intensificación de las demandas laborales, donde quizá haya menos sesgo, del que hablaré después si me da tiempo, y la violencia de género en el trabajo, el acoso sexual y sexista, la violencia en el trabajo en general que, como ya digo, está feminizada.

Además, existen temas importantes en relación con la segregación de las labores. Existen trabajos feminizados y trabajos masculinizados. Hay trabajos feminizados, como el comercio y la hostelería, el personal sanitario y sociosanitario y los servicios de asistencia en el hogar, que están expuestos y sufren o pueden sufrir casos de violencia y, además, muchas veces con alto nivel de precariedad, me refiero al servicio de asistencia en el hogar. Y también se producen problemas en los trabajos masculinizados, ya que, cuando entran mujeres, se encuentran con dificultades derivadas de que el modelo está pensado para varones. Por ejemplo, se dice que hay tantos trastornos musculoesqueléticos en relación con las mujeres, como ya he dicho antes, precisamente porque la ergonomía está pensada para los trabajadores varones. Un ejemplo muy bien conocido es el famoso del cinturón de seguridad, pues en mi época —yo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 141

25 de junio de 2024

Pág. 30

ya tengo unos añitos— se decía que en los accidentes mortales siempre morían más acompañantes que el propio conductor, porque el conductor hacía un movimiento de evitación que determinaba que quien muriese en el choque fuera el acompañante, hasta que se dieron cuenta de que el acompañante normalmente era una mujer y, los cinturones de seguridad fijos estaban hechos con la ergonomía del varón, por lo que, como tendencialmente las mujeres son más pequeñas, se escurrían más fácilmente y se morían. Por eso ahora tenemos cinturones de seguridad en los coches que son ajustables.

En los trabajos masculinizados también hay riesgos ambientales, y aquí voy a citar otro ejemplo que también dio bastante que hablar hace unos años, que tiene que ver con la climatización en espacios cerrados, pues esta se había hecho pensando en oficinas habitadas por varones, que normalmente llevamos traje, y cuando empezaron a entrar mujeres surgió este famoso problema de que las mujeres querían ajustar la temperatura porque pasaban frío y los hombres no querían ajustarla porque pasaban calor. Es un tema que dio lugar a muchísimas elucubraciones en revistas científicas —no estoy hablando ya del tema que podemos hablar en los demás medios— y aún las últimas investigaciones dicen que esto no se ha corregido totalmente. Por lo tanto, vemos cómo están este tipo de cuestiones.

Si me dejáis —porque ya casi solo me quedan dos minutos de mi tiempo—, voy a decir una cosita más sobre la digitalización del trabajo, los sesgos de género en este nuevo entorno digitalizado en relación con la prevención de riesgos laborales, por supuesto. Ahí tenemos la inteligencia artificial, que va a tener muchas veces el control tanto de determinados datos médicos que afectan a la prevención de riesgos laborales como también de los tiempos, las constantes vitales o la propia clientela. El control de tiempos se realiza con unos dispositivos *wearables*, que son dispositivos que interaccionan con el cuerpo, como estas pulseras que nos dicen cuántos latidos o pasos damos, que se están utilizando ya en sanidad y en limpieza en otros países para controlar los tiempos y las constantes vitales de los trabajadores. Sanidad y limpieza, no lo voy a repetir otra vez, están feminizados. Cuando te estás pasando del tiempo o cuando ven una reducción de constantes vitales por lo que la máquina deduce que estás descansando y no estás trabajando, entonces te dan un aviso, lo que se conoce ya como el látigo digital, porque te recuerda que tienes que seguir trabajando o que los tiempos se te van a acabar. También está el control por la clientela que se da, por ejemplo, en el caso de Uber, que conocemos bien, donde ya se ha demostrado que hay sesgos discriminatorios, pues hay una tendencia a valorar menos a las mujeres conductoras que a los hombres conductores. Este tipo de temas tienen una gran trascendencia, como también en el trabajo a distancia —otra vez otro tema digitalizado—, pues en el trabajo a distancia vamos a tener problemas del lugar de trabajo porque el lugar de trabajo es el domicilio. ¿Y qué pasa con la violencia doméstica que se causa en el domicilio? ¿Tiene la empresa algún tipo de responsabilidad en relación con su prevención? Tenemos el tema del tiempo de trabajo, con todo lo relativo a la conciliación, la desconexión digital y el acoso y la violencia que pasan a ser ciberacoso y ciberviolencia. Nuestra Ley de Trabajo a Distancia asume estos problemas con una regulación parca, aunque por lo menos nos pone el acento, pero estos problemas también se dan en trabajos que no son a distancia, pero donde se manejan dispositivos electrónicos.

Ahora, si me lo permitís —porque ya me he pasado un minuto y no quiero pasarme más—, con muchísima rapidez y muy telegráficamente, ya que estoy en la sede de la soberanía nacional, me gustaría aportar algunas ideas de cosas que se pueden cambiar. En la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, el artículo 5 dice que las administraciones públicas tendrán obligación de introducir o integrar la perspectiva de género en las políticas preventivas. Echo en falta que no se diga eso también de las empresas. No se regulan los riesgos psicosociales y tendrían que regularse. También, se prevén estadísticas desagregadas por sexo, pero no son suficientes, pues debería haber también indicadores de género. En la Ley General de la Seguridad Social —y ahora sí que acabo— creo que habría que ajustar el concepto de accidente de trabajo, pues echo en falta, por ejemplo, que en el accidente *in itinere* no se tengan en cuenta pequeñas desviaciones derivadas de la conciliación, es decir, que no deberían evitar que ese accidente *in itinere* se dejase de calificar como accidente de trabajo, porque al fin y al cabo al ir o al venir hay que ir a recoger a los niños a la guardería. Creo que esa desviación no debería impedir que fuera accidente de trabajo. Lo que me parece más significativo es que el cuadro reglamentario de enfermedades profesionales se actualice y que la enfermedad laboral asimilada a accidente de trabajo se debería considerar enfermedad profesional. Y para eso no habría más que cambiar su definición de un artículo, el de accidente de trabajo, a otro artículo, el de enfermedad profesional, con lo que no habría que hacer más que dejarlo todo como está y hacer solo ese cambio.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 141

25 de junio de 2024

Pág. 31

Por último, esto ya es más general, es necesaria la formación en prevención de riesgos y en igualdad de todos y todas quienes tenemos que aplicar toda esta normativa.

Discúlpenme si me he pasado, creo que han sido tres minutos. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo SUMAR, la señora Verónica Martínez.

La señora **MARTÍNEZ BARBERO**: Muchísimas gracias, presidenta.

Quiero empezar dando las gracias al señor Lousada por su intervención y por comparecer en esta Comisión. Fernando Lousada es una persona de referencia en el mundo académico y judicial por la aplicación de la perspectiva de género. Creo que sus señorías no lo conocen, pero hace muchos años fue asesor del grupo de diálogo social, un grupo técnico que elaboró la herramienta de valoración de puestos de trabajo, con unas grandísimas aportaciones, y además ha comparecido en diversas comisiones a lo largo de los años en el Congreso, sobre todo en materia de igualdad. Pero también, particularmente, quiero agradecerle al señor Lousada cómo explica la perspectiva de género, pues nos la muestra como una cuestión que es simplemente de justicia, que resulta de la pura lógica silogística en cuanto una es consciente de la existencia de los estereotipos y los roles de género que transitan la sociedad y, sobre todo, porque es un reflejo de nuestras relaciones laborales en el propio mundo del trabajo.

Voy a comenzar por donde empezó el profesor y magistrado Lousada, porque es verdad que la incorporación de las mujeres al mundo laboral como fuerza de trabajo entroncó justo con el origen de la legislación laboral en materia preventiva, porque empezamos con normas particulares para los grupos que se entendían más expuestos al riesgo, que son niños y mujeres. Al principio, se partió del tradicional estereotipo de una inferioridad intrínseca a la condición femenina que determinó la promulgación de normas que prohibían determinados trabajos. Esto suponía una limitación en el acceso al empleo. Luego se aprobaron otras normas que imponían una serie de obligaciones a las empresas y empresarios —en aquel momento, empresarios todos— que contrataban mujeres, lo cual también les retraía de contratar mujeres, y normas que facilitaban o invitaban a las mujeres trabajadoras a volver a su hogar en el momento que contraían matrimonio o que tenían hijos. Así, el legislador partiendo de una postura proteccionista lo que consiguió fue expulsar a aquella parte de las mujeres que realmente querían acceder en igualdad de condiciones al mundo del trabajo. Hoy en día no cabe ninguna duda —creo que aquí nadie lo puede negar— de que la seguridad y salud en el trabajo son precisamente indicadores de la calidad del empleo. Poder garantizar la seguridad y salud en el trabajo, pese a que estamos más pensando en ello que ocupándonos de ello, requiere incorporar la perspectiva de género en las normas sobre prevención de riesgos laborales, que no son solo preventivas en el sentido estricto de trabajo, sino también de Seguridad Social y están muy relacionadas con el cuadro de enfermedades profesionales.

Es verdad que existen múltiples diferencias que se manifiestan sobre todo en el ámbito laboral y no son solo desde una perspectiva de género, sino también de sexo. En prevención de riesgos laborales esto es una obviedad que no podemos ignorar. Las ha mencionado el compareciente. Las resumo en mi forma de plantearlo. En la perspectiva de género tenemos una segregación horizontal en España que, realmente, porcentualmente es muy apabullante con respecto al ámbito europeo, donde hay sectores en los que se aglutina una gran parte del trabajo femenino, feminizado, de la mayoría de las mujeres trabajadoras. Por esa razón tienden a lucir menores condiciones salariales, peores condiciones de jornada y también una mayor despreocupación desde el punto de vista preventivo. La segregación influye mucho. El compareciente ha puesto algún ejemplo de cómo influye. Yo tengo otros de mi desarrollo profesional como inspectora de trabajo. Recuerdo una denuncia que me tocó ver de un comité de empresa que presentó porque querían impedir que hubiera mujeres ocupando los puestos finales de línea en una empresa de componentes de automóvil. En este caso el componente eran sistemas de aire acondicionado y, como al final de línea iba muy pesado, siempre ocupaban ese puesto los hombres. Ellos querían que se contratasen más hombres y no tantas mujeres porque cuantas más mujeres entraban a trabajar, más les tocaba repetir a los hombres el puesto final de línea y no rotar tanto. Evidentemente, hubo reuniones con el comité de seguridad y salud y con la empresa porque aquí la solución era adoptar medidas para que las mujeres pudieran ocupar el último puesto de línea, no contratar menos mujeres. Esta es la integración de la perspectiva de género. No excluir a las mujeres de un puesto de trabajo, sino adoptar medidas que, además, la tecnología actual nos lo permite para que las mujeres puedan ocupar todos los puestos de trabajo.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 141

25 de junio de 2024

Pág. 32

Se ha mencionado el cinturón de seguridad, pero el traje de hombre al agua... Hoy en día se llama así porque es de hombre al agua. Una mujer se hunde hasta el fondo del mar si se pone un traje de hombre al agua porque no es un traje que esté adaptado precisamente para evitar que las mujeres se ahoguen en el mar; es así. ¿Trabajan pocas mujeres? Sí, y menos que trabajarán si realmente los equipos de protección individual siguen resultando solo operativos para un rol masculino.

La doble jornada es otra cuestión de perspectiva de género, sobre todo en el trabajo no remunerado. Lo seguimos asumiendo las mujeres y eso también determina un empeoramiento de las condiciones de vida y de trabajo y un incremento de los riesgos de los trastornos musculoesqueléticos y la infravaloración en general de los puestos de trabajo ocupados por mujeres. Esto sabemos que es así. Una infravaloración que conlleva una infraevaluación de los riesgos. De los riesgos musculoesqueléticos ha hablado el compareciente, y yo quiero incidir en que los patrones sean masculinos en la determinación o la elaboración de los equipos de trabajo y los equipos de protección individual tiene muchísima influencia en un incremento en los riesgos musculoesqueléticos en puestos de trabajo tradicionalmente masculinizados que empiezan a ser ocupados por mujeres. En los riesgos de exposición a agentes químicos también tenemos un problema con los valores límite ambientales que se determinan sobre un patrón masculino porque no tienen en cuenta —hablamos de indicadores endocrinos— el cuerpo de las mujeres. También los riesgos psicosociales están necesitados de regulación.

Finalizo, presidenta. Tenemos que incorporar la perspectiva de género en la regulación de la prevención de riesgos laborales en nuestro país. Eso es incorporar la transversalidad, tal como ha dicho el compareciente. Al final, no deja de ser eso mismo. Además, nosotros asumimos un compromiso durante la anterior legislatura en la disposición adicional cuarta del Real Decreto Ley 16/2020, que es el que reguló todas las mejoras para las empleadas del hogar tanto en materia de prevención de riesgos como en materia de Seguridad Social, que es crear un grupo de personas expertas para revisar el cuadro de enfermedades profesionales precisamente para incorporar la perspectiva de género y feminizar ese cuadro del que ha hablado mucho el compareciente. Yo creo que, como ha dicho el compareciente, hay que empezar por ahí. Por ahí es por donde tenemos que empezar y, luego, hay que revisar toda la legislación preventiva —porque es una cuestión de legislación— para ver cómo incorporamos todos estos patrones que eviten que sigamos siendo las mujeres las que tengamos mayores dolencias derivadas del trabajo.

Muchísimas gracias de nuevo y disculpe el exceso de tiempo, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, diputada.

En nombre del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor García Gomis.

El señor **GARCÍA GOMIS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Un placer tenerle aquí, esta es su casa. Usted sabrá perfectamente que el Grupo VOX choca frontalmente con todo lo que tiene que ver con ideología de género. Nosotros defendemos la idea —y creo que usted también— de que solo hay dos sexos, hombres y mujeres. Hoy es 25 de junio de 2024 a las 13:26 y están hablando ustedes prácticamente como hace treinta o cuarenta años. Se ha avanzado mucho y la legislación, la obligación que tiene el Parlamento y todos ustedes —que han tenido cargo de gobierno y han tenido la posibilidad legislar— ha ido mucho más atrás. Digo esto porque no nos podemos congratular con nada actualmente en 2024 de esta situación. Simplemente, accediendo a los propios datos del Gobierno se nos habla de un repunte de los accidentes laborales. Según estos datos, hubo 43607 accidentes con baja y 38314 sin baja; es decir, si lo comparamos con el dato anterior —es un dato avanzado del Gobierno—, han aumentado un 11,1% los accidentes con baja y un 13,1% los accidentes sin baja. Siguen siendo los hombres los que sufren mayor mortalidad en el sector laboral. Los estudios dicen que son trabajos muy masculinizados, como dicen ustedes. Realmente hay muchos trabajos que realizan los hombres con un gran riesgo de mortalidad, de accidentes laborales porque son trabajos muy pesados.

Nosotros compartimos el fondo de lo que usted quiere decir, por supuesto, que si incorporamos a la mujer al mundo laboral hay que adaptar los puestos de trabajo también para facilitar su incorporación. Pero no se puede hablar de una feminización del puesto de trabajo, se tiene que hablar de una adaptación a la persona trabajadora, tanto que les gusta a ustedes coger y hablar muchas veces de utilizar la palabra persona. Si yo estoy trabajando en un torito, no puedo tener un torito de dos tamaños. No es lo mismo un trabajador de 2 metros que un trabajador de 1,60. No llegará a los pedales. Para eso hay ciertas medidas. Lo que hay que hacer es seguir trabajando.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 141

25 de junio de 2024

Pág. 33

Ya que ha hablado de la prevención de riesgos laborales, yo voy a centrarlo en que para eso existe la prevención de riesgos laborales y para eso hay que adaptar la reglamentación; para eso existen los agentes de prevención; para eso sirven las inspecciones de trabajo, para cuando van a un trabajo y se encuentran una situación decidan qué hay que mejorar y qué hay que adaptar. Usted ha puesto el ejemplo de la lavandería en la que las trabajadoras, en este caso, tuvieron acceso a un material contaminado por amianto. Si hubieran sido hombres se hubieran contagiado igual, con lo cual hay que separar muy bien la situación. Es verdad que, por ejemplo, el trabajo en lavanderías puede ser un trabajo muy feminizado, pero también hay hombres. Igual que aquí tenemos presencia mayoritaria de taquígrafas, pero precisamente ahora mismo hay un taquígrafo, y la situación de estar sentado, la concentración, los movimientos de dedos, estar tantas horas en la misma posición y el desgaste psicológico pueden afectar de la misma manera.

También es verdad que nosotros somos antropológica y morfológicamente diferentes a las mujeres. Estamos concebidos los hombres —vamos a decirlo así— como cazadores y las mujeres... **(Rumores)**. Es una realidad solamente con comprobar dónde se acumula la grasa. Si quieren ir ustedes contra la genética, contra el ADN, ya es tremendo. Yo se lo digo en serio porque tiene que empezar a reconocer la situación. **(Una señora diputada: ¡Qué dice!)**. Yo he estado callado cuando usted ha estado hablando y usted no está respetando el turno de palabra interviniendo. Miren, es así, nosotros somos más fuertes *per se*, por así decirlo, y las mujeres tienden a los cuidados. Por eso, tenemos esos sectores donde hay más presencia de mujeres y sectores donde hay más presencia de hombres.

La conciliación familiar hoy en día, estamos en 2024, afecta a hombres y a mujeres. Yo tengo que ir a recoger a mis hijos y mi mujer tiene que ir a recoger a mis hijos. Los dos tenemos que trabajar en pareja, porque es otra de las cosas que estamos teniendo que adaptar. Antes con un sueldo podías llevar dinero a casa, ahora te encuentras con que necesitas dos, tres, cuatro trabajos para poder alimentar a tu familia y pagar las facturas. Son otros sistemas que están entrando en juego para los trabajadores: la presión, la precariedad laboral, las ETT. El trabajo muchísimas veces es precario y afecta por igual.

Nosotros compartimos mucho —ya le digo— el fondo, que hace falta la adaptación de los puestos de trabajo, hace falta la adaptación de los EPI —que es algo muy importante—, hace falta el estudio pormenorizado de cada puesto de trabajo y cómo afecta a cada trabajador. Hemos estado hablando antes del aire acondicionado. Yo, por poner un ejemplo, aquí no puedo coger y decir si los lux son 500, 600 o 700. Yo tengo que poner unos lux de media para hombres y mujeres. Al final, no podemos entrar en esa dicotomía en todo.

Sí que tenemos que trabajar para la prevención de los riesgos laborales. Es una malísima cifra que estemos todavía teniendo repuntes en accidentes laborales; que sigamos teniendo mortalidad en el trabajo; que sigamos, por ejemplo, hablando del tema de las kellys'. Yo vengo de la Comunidad Valenciana, durante cuatro años estuvieron hablando del tema de las 'kellys', y gobernando el Partido Socialista, Compromís y Unidas Podemos no se hizo nada para solucionarlo. Por lo tanto, si con el tiempo que ha dicho usted que se lleva hablando sobre el tema, no se ha corregido ni legislado, empiezan a ser ustedes responsables de la situación que tenemos en el mundo laboral. No somos capaces de adaptarnos y no podemos estar mirando, como ha dicho usted, a esa ley de fábricas echándole toda la culpa a la ley de fábricas cuando llevamos muchos años con la mujer incorporada al puesto de trabajo, llevamos muchos años con la posibilidad de modificar la legislación y, sobre todo, tenemos unos avances tecnológicos que cuesta mucho implementar dentro de las empresas porque los costes laborales de las propias empresas las ahogan y, muchas veces, no pueden invertir en lo principal, que es proteger la mano de obra, la mano trabajadora y la fuerza motora de este país, que somos los trabajadores.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la portavoz Elisa Garrido.

La señora **GARRIDO JIMÉNEZ**: Gracias, presidenta.

La verdad es que, después de escuchar este discurso de cuñado de barra de bar, nos queda más que evidente y claro que lo que hacen falta, realmente, son estudios serios que nos aporten datos y que nos salgamos del patrón hombre en la medida de todas las cosas, que es lo que hemos venido sufriendo.

Agradezco al señor Lousada su exposición clara; además, las mujeres habitualmente la vemos reflejada en la vida diaria. Hace poco estaba comentando que, cuando voy a una ferretería a comprarme guantes de protección para hacer una tarea en mi hogar, no encuentro guantes de mi tamaño. Me los

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 141

25 de junio de 2024

Pág. 34

tengo que comprar más grandes no porque yo quiera, sino porque no los hay. Este es un pequeño ejemplo de lo que las mujeres día a día vemos en casi todos los ámbitos de nuestra vida. El mundo no está hecho ni construido para nosotras, sino que siempre se ha mantenido con un patrón hombre. Por ejemplo, en este asunto que nos afecta, es muy evidente cómo la medicina, durante muchísimos años, hasta hace muy poco, ha obviado las diferencias fisiológicas, anatómicas o de funcionamiento del cuerpo de las mujeres, y cómo nuestros ciclos están tan poco estudiados, a pesar de que es algo que nos afecta especialmente y que es muy evidente. Por lo tanto, al final, de lo que estamos hablando es de una muestra de cómo ha sido la sociedad hasta hace muy poco tiempo. Incluso, todavía hay discursos —y los podemos oír aquí mismo— que niegan este tipo de circunstancias.

Es verdad que hasta hace muy poquito cuando se hablaba de prevención de riesgos laborales, de salud y de mujer solamente nos centrábamos en la protección de la maternidad y la lactancia y obviábamos toda esta serie de circunstancias que, como mujeres, nos afectan en la vida. Pero también es verdad que ha habido avances. Yo creo que tenemos que dar el valor que se merece a una ley que fue fundamental en nuestro país, la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres; esa ley que, por primera vez, planteaba la transversalidad de esa perspectiva de género en todos los ámbitos, también en el ámbito laboral, o que incluía, hablando de riesgos psicosociales, por ejemplo, la inversión de la carga de la prueba en el caso de acoso laboral, algo muy relevante para la mejora de la protección de las trabajadoras. Sí que es verdad que queda mucho por hacer todavía, por supuesto, así lo recoge la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027, que aprobó el Consejo de Ministros. Uno de esos objetivos —concretamente, el objetivo 5— es la introducción de la perspectiva de género en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo y establece nueve medidas que tenemos que seguir adelante para poder ponerlo en marcha.

Es verdad que vamos tarde. Las mujeres nos hemos incorporado al trabajo desde siempre, siempre hemos trabajado. No es verdad que nos hayamos incorporado al mundo laboral. Nos hemos incorporado al trabajo remunerado, que es bien diferente. Las mujeres siempre hemos trabajado y seguimos manteniendo esa doble carga de trabajo que, por supuesto, genera más estrés en todos los sentidos de la palabra estrés. Este Gobierno tiene el compromiso de ir, poco a poco, solucionando esta situación poniendo medidas para ello. Actualmente, el diálogo social está trabajando también en los coeficientes reductores de la edad de jubilación, que también nos afectan a las mujeres, porque es verdad que muchas profesiones más feminizadas han sido olvidadas en este tipo de coeficientes, en este tipo de declaración de profesiones de riesgo. Tenemos el ejemplo muy gráfico que usted ponía de los riesgos químicos. En una gran planta química probablemente estén mucho más protegidos los trabajadores que una empleada del hogar que puede manejar cloro o amoníaco u otro tipo de productos altamente corrosivos y muy perjudiciales y que, en efecto, producen enfermedades respiratorias graves a trabajadoras de ese ámbito.

Por lo tanto, nos ha parecido una exposición muy clarificadora. Nos queda mucho por hacer y, sobre todo, hay que hacerlo alejándonos de esos discursos de barra de bar, de generalidades, de datos que no son ciertos. Esto de que las mujeres somos recolectoras y los hombres son cazadores está ampliamente descartado por la antropología y por los estudios que hay al respecto. En lo que tenemos que centrarnos es en tener datos reales; cuantificar, efectivamente, con perspectiva de género, cómo afecta el trabajo a las mujeres, qué hemos de hacer para que no haya una desigualdad entre la prevención y la acción en el trabajo de protección, poniendo también a las empresas, es muy importante. Es verdad que la legislación pide planes de igualdad, que cada vez se avanza más en esta materia; pero, desde luego, nos queda mucho camino por hacer. Estoy convencida de que el Gobierno va a seguir en esa línea de implementar este tipo de medidas porque es una cuestión de justicia social.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Isabel Prieto.

La señora **PRIETO SERRANO**: Buenas tardes, señor magistrado. Muchísimas gracias por su comparecencia y por su intervención prolija y muy interesante.

Como experto en prevención de riesgos laborales no puedo obviar una cuestión previa que considero muy muy importante, antes de entrar a abordar la perspectiva de género en la prevención de riesgos por parte de las empresas, y es la siniestralidad laboral en nuestro país, que es una lacra contra la que todos tenemos que seguir luchando. Según los últimos datos publicados por el Ministerio de Trabajo, de enero a abril se registraron 242 muertes por accidente de trabajo; 40 de ellas accidentes *in itinere*. Es decir, dos personas mueren cada día en nuestro país en un accidente laboral. Comparando las cifras con el mismo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 141

25 de junio de 2024

Pág. 35

periodo del año anterior, los accidentes con baja experimentaron un aumento del 3,1% y los accidentes sin baja del 0,5%. Hay más accidentes laborales que el año pasado. Dos personas fallecen al día en España. Es cierto que se ha producido una equiparación entre hombres y mujeres respecto a los accidentes *in itinere*; es decir, 12528 corresponden a hombres, mientras que 14969 a mujeres; un incremento de los accidentes *in itinere* para las mujeres con respecto a los hombres. Es un dato que llama la atención. Pero, sin duda, los hombres siguen teniendo muchísimos más accidentes de trabajo que las mujeres. Estamos hablando de una cifra global en estos cuatro primeros meses de 377480 accidentes de trabajo. ¿Qué le puedo preguntar? En su opinión, ¿a qué se debe el incremento de la siniestralidad con respecto al año pasado y con respecto a años anteriores y, sobre todo, qué medidas propone usted para poder reducir esta lacra?

Estamos aquí para reivindicar la incorporación de la perspectiva de género en la prevención de riesgos laborales. El Partido Popular está a favor de esta medida, pero tenemos un problema de base previo que no se ha resuelto y que es, sin duda, gravísimo. Es imprescindible llevar a cabo la aplicación más estricta y rigurosa de las normativas de prevención, por lo que se necesitan más recursos, tanto materiales como humanos, que permitan realizar un seguimiento adecuado del cumplimiento normativo. Es la forma de garantizar entornos de trabajo seguros y saludables para todas las personas trabajadoras. Hay que trabajar en la prevención y garantizar el cumplimiento de las medidas, porque detrás de las estadísticas, de los datos y de las cifras existen personas, personas que bien mueren o bien sufren lesiones de las que en muchos casos ni siquiera pueden recuperarse a lo largo de su vida laboral. A pesar de estos datos y de estas cifras de siniestralidad laboral, que son inaceptables y que demuestran también la pasividad del Gobierno en este aspecto, es evidente que todos tenemos un compromiso y una responsabilidad para poner fin a estas cifras y para paliar esta situación. Debemos actuar de manera eficaz para revertir las estadísticas y trabajar en la consecución de lugares de trabajo cada vez más seguros y más saludables para todas las personas trabajadoras, hombres y mujeres. Antes de entrar en el enfoque de perspectiva de género, le dejo ya la pregunta señalada: ¿Qué considera usted que podemos hacer para reducir esa siniestralidad laboral?

Entrando en la perspectiva de género, voy a aludir brevemente al marco normativo que ha mencionado, este Marco estratégico de la Unión Europea sobre seguridad y salud en el trabajo 2021-2027, del que derivan la Estrategia Española de Seguridad y Salud 2023-2027, la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, la Ley para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres y el Reglamento de Enfermedades Profesionales. Estamos ante una normativa que tiene veinte o treinta años. ¿Considera usted que existe un cierto desfase en esta normativa y que no se ajusta a la realidad y al dinamismo del mercado laboral en la actualidad? Le dejo ahí esa pregunta. Usted ya ha puesto de manifiesto que considera que hay que hacer reformas normativas importantes, que es cierto que no se han hecho en estos años, pero que podemos coger el testigo para llevar a cabo iniciativas que puedan ser relevantes para resolver este tipo de problemas. Existe un marco legal claro que define la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la prevención de riesgos laborales o en la actividad preventiva de la empresa, pero esto no se ha llevado a cabo, no hay una implementación efectiva y real de la perspectiva de género. Así lo indican los datos sindicales y también el propio análisis de la realidad del mercado laboral. Hay una justificación muy clara para incorporar la perspectiva de género en la actividad preventiva de las empresas. Nosotros la tenemos muy clara. Hay una distinta biología de ambos sexos, con una especial mención a la situación de embarazo y lactancia, que marca una diferencia abismal entre el hombre y la mujer. Esto no significa que no tengamos que proteger la paternidad y que no tengamos que proteger, por supuesto, la exposición de los hombres a agentes químicos nocivos que pudieran afectar a su fertilidad.

También hay una segregación horizontal del mercado de trabajo muy clara. Existen sectores calificados como feminizados, con una presencia mayoritaria de mujeres en sectores sanitarios, de educación, de servicios, lo que se denomina sectores amables, y una presencia masculina en sectores industriales. Esto también es una realidad de nuestro mercado laboral que hay que reconocer y que no podemos obviar.

Hay una segregación vertical en el trabajo, evidentemente, usted también ha hecho mención de ello. Los trabajos de mayor cualificación, de mayor capacidad de toma de decisión y de mayor responsabilidad, de mayor cuota de poder son para los hombres. Las mujeres ocupan muchos puestos no cualificados y muchos puestos que en su caso implican una situación mucho más precaria. En la precariedad laboral o la contratación a tiempo parcial hay un predominio de mujeres ocupando estos puestos de trabajo. La reforma laboral de 2021 no ha resuelto este problema. Seguimos con una presencia del 70% de mujeres en contratos de trabajo a tiempo parcial.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 141

25 de junio de 2024

Pág. 36

Finalmente, hay una división sexual del trabajo. Tenemos muy claro que existe un fenómeno de doble jornada por parte de la mujer. Es cierto que defendemos el principio de corresponsabilidad y que el hombre asume cada vez más el cuidado de los hijos y el cuidado de las personas en el hogar, pero la mujer sigue estando expuesta a una doble jornada: la que realiza en su trabajo y la que realiza en su hogar. Esto supone, evidentemente, una repercusión en su estado físico y en su estado psicológico. Por eso, tenemos que tener en cuenta esta realidad.

Consideramos que hay unos ejes principales que han de tenerse en cuenta para la integración de la perspectiva de género en la actividad preventiva de las empresas. En primer lugar, promover la igualdad como objetivo. Hay que garantizar una protección igualitaria en relación con los riesgos que se evalúan y en relación con las consecuencias de esos riesgos para hombres y mujeres. Pero, fíjese, estamos persiguiendo la igualdad y tenemos que reconocer previamente la existencia de desigualdad, porque es evidente que los hombres y las mujeres no somos iguales, y expuestos a un mismo riesgo, tenemos distintas consecuencias. También ocurre con los hombres que, expuestos a un mismo riesgo, tienen distintas consecuencias. Se ha de realizar una planificación de prevención...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando, señoría.

La señora **PRIETO SERRANO**: Perdón, señora presidenta, intentaré terminar rápido.

Hay que externalizar también las actuaciones, y le pregunto aquí: ¿qué opinión tiene usted respecto al funcionamiento actual de los servicios de prevención de riesgos laborales? ¿Cree usted que podrían mejorar su funcionamiento en esta labor? Hay que certificar la salud de los trabajadores. Se ha hablado de un historial clínico de los trabajadores. Le pregunto: ¿puede entrar esto en colisión con la Ley Orgánica de Protección de Datos, dado que estamos hablando de datos de salud que pueden ser manejados por las empresas y, en su caso, por las compañías aseguradoras?

Quiero terminar planteándole otras cuestiones que también considero muy relevantes. ¿Qué grado de implementación, en relación con la perspectiva de género o transversalidad, existe en nuestra actividad preventiva en las empresas españolas? ¿Qué grado de implementación de la estrategia del ministerio 2023-2027 existe en España? ¿Qué podemos hacer para desarrollar la cultura preventiva en nuestro país? Creo que es esencial que la gente asuma que tiene que preservar la prevención de riesgos laborales en los ámbitos laborales. ¿Qué podemos hacer para que las pymes no aborden esta cuestión como una traba administrativa más, como una carga que no pueden asumir, teniendo en cuenta que están asfixiadas con la subida de las cotizaciones y de los costes salariales? ¿Cómo podemos ayudar a las pymes a que asuman este reto?

La señora **PRESIDENTA**: Diputada, se ha excedido muchísimo.

La señora **PRIETO SERRANO**: Termino.

¿Qué podemos hacer en el régimen de teletrabajo? Finalmente, para cualquier otra cuestión que quiera aportarnos, estamos aquí para recibir iniciativas.

Gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

En turno de réplica, tiene diez minutos Fernando Lousada.

El señor **MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE GALICIA, OFICINA REGIONAL DE LA OMS PARA EUROPA** (Lousada Arochena): Muchísimas gracias por todas las aportaciones. No creo que vaya a poder resolverlas todas, dadas la temática de la comparecencia y la profundidad de las cuestiones que se han planteado. Voy a decir nada más un par de ideas generales que espero que puedan servir para, de alguna manera, aportar nuevos temas al debate.

Las mujeres, por lo menos desde los principios de los tiempos de la civilización occidental, no han sido discriminadas por su sexo, han sido discriminadas por los estereotipos que se asocian al sexo. Esa es la idea; eso es lo que se conoce como género en un sentido objetivo, no de atribución de un género a una persona en concreto u otra; eso es lo que se conoce como género. Estos prejuicios han existido siempre. Entonces, creo que lo que hemos hecho, sobre todo a lo largo de los últimos doscientos años, a raíz de las ideas de introducir la racionalidad en el derecho, ha sido mejorar, pero se mantienen. Cuando llegó la revolución industrial no se consideró que las mujeres debían entrar en la economía productiva, se las dejó fuera, y cuando entraban lo hacían en trabajos de explotación, como se señaló. Cuando hubo una reacción

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 141

25 de junio de 2024

Pág. 37

frente a esos trabajos, esa reacción pietista, buena en principio, llegó también cargada de prejuicios de género y a las mujeres se les prohibían trabajos. ¿Pueden trabajar en la fábrica o no pueden trabajar en la fábrica? Habría que preguntarse por cada persona en concreto. Una mujer en concreto a lo mejor sí tiene las capacidades físicas para trabajar en la fábrica y bajar al interior de las minas. El hecho de que sea en promedio de una manera u otra no quita lo que puedes privar a una persona en concreto. Cuando se las sacó de las fábricas, empezó la pelea por el trabajo de igual valor e igual retribución, que tampoco se acabó de conseguir, y todo esto tropezó con prejuicios. Cuando hemos conseguido ya eliminar las normas proteccionistas, los prejuicios siguen estando ahí. Ahora sí pueden trabajar en lo que quieran las mujeres, pero resulta que al final sigue habiendo segregación horizontal, segregación vertical, sigue habiendo doble jornada... Eso nos quiere decir una cosa: que las leyes han evolucionado, pero los prejuicios siguen estando ahí, aunque ahora se manifiestan de manera diferente. He hecho un pequeño apunte sobre la transición al trabajo digital, a la digitalización de la economía del trabajo, pero los prejuicios van a seguir estando ahí.

Desde esa perspectiva, claro que, afortunadamente, hemos mejorado mucho; no estamos en las épocas del siglo XIX, ni siquiera en las del siglo XX. Esto ha hecho cambiar también muchas mentalidades. Ya hay hombres que, efectivamente, se corresponsabilizan y hay una mayor ósmosis entre trabajos feminizados y masculinizados, ya no están tan cerrados y vemos hombres en labores feminizadas y mujeres en trabajos masculinizados. Claro, eso es muy bueno. A veces se piensa que queremos que haya mitad de hombres y mitad de mujeres en todas las profesiones, pero no creo que sea eso lo que quieren las leyes de igualdad. Lo que quieren las leyes de igualdad es que los hombres y las mujeres decidan sin sujetarse a esos prejuicios que los enfocan a un sitio o a otro. Es una cuestión de libertad directamente. Eso es contra lo que estamos peleando, contra los prejuicios, y en la medida en que se acaben, seguiremos mejorando, pero me parece que pensar que están acabados, pues no.

Viendo la cuestión desde la perspectiva de prevención de riesgos laborales, claro que todos los problemas que sufren las mujeres también los sufren los hombres en el mercado de trabajo, y en ocasiones de manera superior. Se ha dicho muchas veces que los hombres se accidentan y las mujeres enferman como consecuencia del trabajo. Lo que ocurre es que el hecho de que enfermen como consecuencia del trabajo aún está por probar y acreditar en la ciencia médica, mientras que el accidente se acredita de una manera más directa. No sé si esto es cierto o no, a lo mejor también es un estereotipo, pero las cifras apuntan efectivamente a estas ideas.

¿Todo lo que se mejore en prevención de riesgos laborales va a beneficiar a los hombres y a las mujeres? Por supuesto. ¿Todo esto se tiene que hacer? Por supuesto. Desde luego, las ideas que se apuntaban son ideas problemáticas que están ahí y que hay que resolver para avanzar tanto en la prevención de riesgos laborales de hombres como de mujeres. En esta Comisión lo que quería destacar —y lo voy a destacar ahora para rematar y ya no digo nada más— es que, si pensamos que todos los riesgos son iguales para todos, hombres y mujeres, todo lo que hagamos en materia de prevención de riesgos laborales no va a tener éxito, no lo va a tener. Es decir, podremos hacer unas medidas políticas fantásticas diciendo «para todos por igual», como si todos fuéramos iguales, hombres y mujeres, pero eso no va a tener éxito o no va a tener el éxito que queremos. Probablemente sí se produzcan avances, eso tampoco lo vamos a negar, pero no va a tener el éxito que queremos, porque no se trata tanto de un tema cualitativo, de si sufren más accidentes los hombres o menos accidentes las mujeres, sino que son realidades diferentes, realidades físicas, fisiológicas y también socioculturales diferentes. Si no edificamos toda la prevención de riesgos sobre la base de esas realidades diferentes, la prevención de riesgos no va a conseguir mejorar la siniestralidad en general, porque va a dejar ese problema siempre ahí sin resolver. Con esto, vuelvo a insistir: magnífico. ¿Aplausos a todas las ideas que supongan mejorar la prevención de riesgos para hombres y para mujeres? Por supuesto. ¿Que el cuadro de enfermedades profesionales tiene deficiencias muy importantes visto desde los accidentes y las enfermedades que sufren los hombres? También. Pero si no tenemos en cuenta estas diferencias, evidentemente, no vamos a conseguir que la política de prevención de riesgos laborales tenga el éxito que nosotros queremos que tenga.

Con esto he intentado dar por lo menos unas ideas generales. Muchísimas gracias de nuevo por la invitación que me han hecho y por la oportunidad de estar aquí, con todos ustedes.

La señora **PRESIDENTA**: A usted.

Le damos la palabra, por el Grupo Parlamentario SUMAR, a Verónica Martínez.

La señora **MARTÍNEZ BARBERO**: Muchas gracias, presidenta.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 141

25 de junio de 2024

Pág. 38

De nuevo gracias, señor Lousada, por el cierre de su intervención. Creo —hablo por mi grupo parlamentario, por cada una de las personas que lo integran, pero sé que también por muchos de los otros grupos de esta Cámara y de los que están presentes en esta Comisión— que lo que pretendemos aquí es trabajar para la mejora de las condiciones de trabajo y de vida de la ciudadanía. Creo que hay intervenciones que se han producido en esta Comisión que —más allá del bochorno que nos generan y del bochorno institucional, digamos, por tener un compareciente de fuera que tenga que escucharlas— precisamente ponen de manifiesto la necesidad urgente de hacer didáctica con un tema como la perspectiva de género en la prevención de riesgos laborales.

Voy a decir algo que es muy de jurista y seguramente es un poco radical, y es que creo que no hay mejor didáctica que las obligaciones legales. Además, me voy a un ejemplo, que son las normas de prevención de riesgos laborales, la Ley 31/1995. En su modernización y después de las ordenanzas, vinieron precisamente las directivas europeas. De primeras —creo que el compareciente lo sabe igual que lo sé yo por haberme dedicado a la materia—, fueron contestadísimas por todo el arco empresarial. Nadie, ni las propias administraciones, entendía las obligaciones, ni las más básicas; vamos, ni el artículo 14, la regulación de protección más genérica, ni los principios de la acción preventiva, ni el 4 de condiciones de trabajo, ni el 5 de las administraciones. Fueron normas contestadas, pero después de los años hemos comprobado que realmente hicieron su didáctica poniendo de manifiesto la necesidad de proteger la integridad física. Ahora mismo ya hablamos de la moral y de la salud mental de las personas trabajadoras y nadie las contesta. Por eso hablo de la didáctica de las obligaciones legales.

Además —y con esto finalizo, presidenta—, la prevención de riesgos laborales, lo afirmo rotundamente, no solo está para evitar los riesgos o para reducir o limitar aquellos que no pueden evitarse; está también —y esta es la perspectiva de género que tenemos que entender— para garantizar que todos los puestos de trabajo puedan ser ocupados por todas las personas que quieran ocuparlos y superar, a través de obligaciones legales que incorporen precisamente una perspectiva de género, y que esto se base en análisis de los puestos de trabajo que sean transversales. Yo tengo derecho a ocupar el mismo puesto de trabajo que un varón de dos metros o de metro ochenta; yo tengo el mismo derecho a ocupar ese puesto de trabajo. Eso es la prevención de riesgos laborales con perspectiva de género. Y la obligación de la empresa cuando yo me quedo embarazada es darme un puesto de trabajo compatible, no mandarme a mi casa. Esto es igualdad. Es eso.

Quiero finalizar con una sonrisa en la boca esta estupenda mañana de comparecencias, todas ellas, de verdad —hay que decirlo—, muy muy enriquecedoras y muy interesantes para esta Comisión. Quiero agradecer al compareciente algo que me ha recordado con una frase que ha dicho de libertad e igualdad. Es una frase de un poeta que me gusta mucho, que es Nicanor Parra, con la que quiero terminar, y que decía: Sin igualdad es una farsa hablar de libertad. Creo que esto es así y que esta comparecencia lo demuestra.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor García Gomis.

El señor **GARCÍA GOMIS**: Muchas gracias, presidenta.

Quiero agradecerle a su señoría la intervención.

Al final, en esa retrospectiva que nos ha hecho de historia laboral ha terminado dándonos la razón en muchos aspectos. La verdad es que ha sido una segunda intervención que particularmente me ha gustado mucho más que la primera, ya que ha sido mucho menos técnica. Sobre todo, le agradezco el respeto a la opinión de todos en esta casa, un respeto que, por ejemplo, no han tenido otras señorías cuando se dedican a insultar y a menospreciar. Estamos en el templo de la palabra, y aquí se viene a debatir. Insultar y descalificar a una persona por pensar diferente o por no compartir sus ideas no solamente les descalifica como diputados, sino también como personas. Insultar las palabras de una persona que ha vivido la precariedad laboral y que ha sufrido varios accidentes laborales de primera mano y sabe lo que son los riesgos laborales les descalifica nuevamente.

Le digo la definición de trabajo: esfuerzo humano aplicado a la producción de riqueza en contraprestación de un capital. Por desgracia, muchas familias no tienen trabajo hoy en día y no pueden llegar a final de mes con un trabajo precario que es responsabilidad de todos ustedes. Ustedes están arruinando a las familias españolas, están llevándolas a la auténtica ruina. (**Rumores**). Como siempre, estamos hablando e interrumpen. La educación, el respeto y los valores de esta casa están cada vez más por los suelos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 141

25 de junio de 2024

Pág. 39

Mire, la mayor brecha que existe ahora mismo es la brecha de la maternidad. La maternidad no es un sesgo, no es un prejuicio y no es, afortunadamente, un estereotipo. Lo que hace falta son políticas de conciliación familiar que permitan a los españoles trabajar y poder crear una familia. Estamos viendo que estamos en récord en toda Europa; estamos viendo cómo cada vez hay menos nacimientos no solamente en España, sino en toda Europa, fruto de sus políticas, porque estamos aplicando en España las políticas que ustedes están haciendo en Bruselas. Nos están llevando a la desaparición de las familias, nos están llevando a una situación en la que las madres que quieren ser madres no pueden serlo. Ustedes son los responsables y son los que pueden legislar en favor de eso.

Por supuesto, tal y como he dicho, nosotros estamos a favor de la erradicación de cualquier riesgo laboral. El objetivo sería la muerte cero de cualquier persona no solamente *in itinere*, sino en su puesto de trabajo. Ninguna persona debería perder la vida trabajando ni de camino a su trabajo. Tenemos un largo trabajo, nunca mejor dicho. Tenemos mucho que hacer, mucho que adaptar, mucho que mejorar, mucho que legislar en este sentido, pero, sobre todo, lo que no podemos hacer —a ustedes que tanto les gusta el género— es perder la perspectiva de lo que realmente nos importa en esta Comisión, que es crear trabajo de calidad y empleo estable. La prevención de los riesgos laborales es una materia que tenemos ahora mismo pendiente. No podemos volver a cifras de años anteriores. Hemos tenido un año dramático.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra Elisa Garrido.

La señora **GARRIDO JIMÉNEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Señor García Gomis, si se preparara mejor las intervenciones y escuchara a los comparecientes, que tienen cosas muy interesantes que decir, igual no habría que hacer alusiones a su forma de intervenir, que está más pensada para sacar luego un vídeo en Twitter para que sus acólitos le aplaudan que para aprovechar realmente el trabajo de esta Comisión, que yo creo que es suficientemente serio. Estamos hablando de un tema lo suficientemente serio como para tratarlo con rigor y con respeto, que es lo que usted no hace.

La última intervención, señor Lousada, me ha recordado al final lo que es la definición de igualdad. Igualdad significa igual trato en igual circunstancia y distinto trato en distinta circunstancia. Efectivamente, las mujeres queremos ser tratadas con igualdad en el trabajo; queremos tener las condiciones para que, con las mismas circunstancias, tengamos el mismo trato, y cuando tengamos circunstancias especiales, tengamos un trato especial o diferente, exactamente igual que cualquier otro trabajador, y, además, que se tengan en cuenta nuestras condiciones físicas, biológicas, pero también, como muy bien decía, sociales y culturales, que nos afectan, probablemente sean las que más nos afectan.

Es verdad que tenemos que trabajar para que ningún trabajador tenga que decidir entre su salud y su trabajo; que trabajar no sea una condena, sino que sea algo necesario para subsistir, pero que tenga las suficientes condiciones para que no ponga en riesgo nuestra salud.

En la materia que estamos trabajando en esta comparecencia sobre la prevención de riesgos con perspectiva de género, es importante que nos saquemos de la cabeza que las mujeres somos solamente maternidad. Las mujeres somos mucho más, tenemos muchas más diferencias biológicas, muchísimas más, que no solo tienen que ver con la maternidad, y tenemos que ser tratadas no solo como personas gestantes, que parece que es como nos quieren tratar desde la derecha, sino como personas con diferentes condiciones, entre ellas, nuestra capacidad de gestar, por supuesto que sí.

Finalizo como terminaba en mi anterior intervención. Es una materia muy relevante en la que, por supuesto, no podemos esperar. Las mujeres no podemos esperar a que haya bajos índices de siniestralidad laboral para empezar a pensar en la siniestralidad y en la prevención de la salud de las mujeres en el trabajo. Eso es lo que nos han contado durante toda la vida: hay cosas más importantes que pensar en las mujeres. Eso lo llevo yo oyendo desde que era pequeña. Creo que ya no es el momento; es el momento de ponernos, desde una perspectiva científica seria, con responsabilidad, a ver esas diferencias que tenemos las mujeres y a usar el patrón de lo que significa ser mujer a la hora de poner en marcha políticas, y en esto hay un compromiso del Gobierno. Queda mucho por hacer, no nos engañamos, pero por lo menos somos conscientes de esa necesidad y también de las ganas de trabajar para lograrlo. Ojalá tengamos una comparecencia dentro de dos o tres años y podamos hablar de muchos avances en esta materia. **(Aplausos)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 141

25 de junio de 2024

Pág. 40

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra María Isabel Prieto.

La señora **PRIETO SERRANO**: No voy a perder tiempo en contestar ningún tipo de alusiones políticas porque no voy a desperdiciar mi tiempo cuando tengo aquí a un señor magistrado que nos ha dado una clase, nunca mejor dicho, magistral.

Su respuesta ha sido muy genérica, lo entiendo. Le he formulado muchísimas preguntas y le invito a que vuelva a venir para que pueda contestar todas estas preguntas que creo que merecen la pena porque son verdaderos escollos en relación con este reto al que nos enfrentamos de incorporar la perspectiva de género en la actividad preventiva de las empresas.

Las empresas necesitan pautas, necesitan que les digamos cómo tienen que hacerlo, y tienen que ser pautas muy claras y fáciles para que no se pierdan por el camino. En ese sentido, hay dos recomendaciones fundamentales que hay que tener en cuenta: en primer lugar, hay que delimitar los objetivos a conseguir y hay que evaluar los resultados, hay que evaluar siempre el impacto de haber incorporado una serie de objetivos; en segundo lugar, hay que establecer indicadores que midan la participación de hombres y mujeres en la actividad preventiva de la empresa y tener en cuenta una evaluación de estos indicadores, porque es fundamental para saber si vamos o no por buen camino.

Es necesario que no se subestimen los riesgos laborales a los que se exponen las mujeres, fomentar su participación en las decisiones sobre salud laboral y garantizar las medidas preventivas que sean adecuadas y que sean apropiadas para su ergonomía y para sus características. El Partido Popular valora positivamente la integración de la perspectiva de género, de la transversalidad en la actividad preventiva de la empresa y consideramos que introducir datos desagregados por sexos es algo importante y necesario para poder llevarlo a cabo. Si bien es cierto que, llegados a este punto, nos planteamos también un dilema: una evaluación cuasi individualizada por trabajador y por puesto de trabajo puede llevarnos a que haya tantas evaluaciones en una empresa como puestos de trabajo o como trabajadores y trabajadoras. Esto sería prácticamente imposible para las empresas medianas, que no pueden asumir esta situación, y también para las empresas muy grandes, por su tamaño, y esto frente al café para todos, que es lo que estamos viviendo en este momento. Tenemos que buscar un equilibrio y tenemos que llegar a una situación intermedia. Por ejemplo, una propuesta podría ser evaluar riesgos por grupos homogéneos en cuanto a las características personales. O sea, sería una fórmula intermedia, porque yo entiendo que esa evaluación individualizada es prácticamente imposible ahora mismo en nuestro tejido productivo.

Se me ha olvidado introducir la pregunta de qué le parecería valorar una perspectiva de edad, también en la actividad preventiva de las empresas. Creo que es algo muy relevante para tener en cuenta.

Finalmente, deseamos que la estrategia 2023-2027 no se quede en una mera regulación positiva y propagandística. Hay que incrementar los recursos personales y materiales para que la perspectiva de género se materialice de forma real y efectiva y pueda dar los resultados esperados.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias a los portavoces y también al magistrado. Damos por finalizada la sesión.

**Eran las dos y diez minutos de la tarde.**